

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Acta de la Sesión Extraordinaria H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud 27 de Febrero de 2008

La sesión dio inicio a las 12:00 horas del día 27 de Febrero del 2008 en el Auditorio Ramón Córdova de este Centro Universitario y contando con la presencia de 45 Consejeros, el Presidente Mtro. Víctor Manuel Ramírez Anguiano, declara la existencia de quórum y pone a consideración de los Consejeros la siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2007.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LAS DISTINTAS COMISIONES.
- VI. ASUNTOS VARIOS.

El Mtro. Víctor Manuel Ramírez Anguiano, Presidente del Consejo menciona, antes de poner a su consideración la orden del día, quisiera que se tomara la protesta al Consejero que viene en representación del alumnado al compañero Reinaldo III Moisés Michel Durán, quien se incorpora hoy como representante general del alumnado, el oficio de la Federación de Estudiantes Universitarios llegó hace unos días y en donde lo nombran como representante general del alumnado.

A continuación el Presidente del Consejo toma la protesta al C. Reynaldo III Moisés Michel Durán.

Enseguida el Presidente del Consejo pone a la consideración de los Consejeros, la aprobación de la orden del día o pregunta que si hubiera algún comentario al respecto, favor de manifestarlo. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación el Presidente menciona que el acta de la sesión extraordinaria del 21 de noviembre del 2007 fue entregada junto con el citatorio respectivo de esta sesión para su conocimiento e igualmente fue instalada en la página web del Centro Universitario como ya es la costumbre, por lo que el Presidente solicita se obvie la lectura de la misma y pregunta si es de aprobarse o en su defecto si hubiera algún comentario al respecto. No habiendo ninguna consideración al acta de referencia, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

Continuando con el punto número IV de la orden del día el Presidente solicita al Secretario del Consejo haga la presentación de los dictámenes de las distintas comisiones.

Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud 27 de Febrero del 2008, 12:00 horas.

1



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA.

Dictamen No. 5444/2008 por el cual se aprueba la creación del Programa Educativo con enfoque a las competencias profesionales integradas de la **Especialidad en Medicina Integrada** adscrito al Departamento de Clínicas Médicas de la División de Disciplinas Clínicas.

El Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán, Secretario del Consejo da lectura a los considerandos y resolutivos del dictamen de referencia.

El Mtro. Víctor Manuel Ramírez Anguiano, Presidente del Consejo pone a la consideración de los Consejeros el dictamen para su aprobación y manifiesta, esta Especialidad de Medicina Integrada es una propuesta que la Secretaría de Salud Federal y Estatal hicieron a la Universidad de Guadalajara por conducto de los representantes en la Comisión Interinstitucional de Recursos Humanos en Salud a nivel federal y estatal y sobre esa propuesta de la Secretaría de Salud, se dieron las indicaciones para que a través del Departamento de Clínicas Médicas de la División de Disciplinas Clínicas se trabajaron los documentos respectivos para en su caso aprobar este programa de Especialidad, por lo que les pregunto si existiera alguna observación al mismo, favor de manifestarlo.

El Mtro. Baudelio Lara García señala, creo que hay un error en los causales de baja en términos del asunto de la conducta inapropiada, porque tendría que haber un procedimiento legal en todo caso y no tendría que ser baja automática y también haría la observación al interior de la comisión del asunto que se quitara el adjetivo de "automático", porque no es sólo un asunto administrativo.

El **Presidente del Consejo** menciona, es correcta la observación y tomamos nota para hacer la modificación respectiva. Alguna otra observación a este dictamen. No habiendo ninguna otra consideración, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen No. 5341/2008 por el cual se aprueba la propuesta de los académicos que formarán parte de la **Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente** para el periodo 2007-2009.

El Presidente del Consejo pone a la consideración de los Consejeros el dictamen de referencia, como todos ustedes saben es una comisión que dura dos años en su nombramiento honorífico, está compuesta por profesores de carrera del Centro Universitario y dos distinguidos profesores externos de cualquier institución pública o privada del estado, su responsabilidad ya todos ustedes lo saben, es la de evaluar los documentos de los profesores que optan por inscribirse en la convocatoria para que pueda percibir un estímulo que va desde un salario hasta 14 con las bases que previamente se establecieron en el reglamento y que fue aprobado por el Consejo General Universitario, su responsabilidad es evaluar internamente los expediente de cada uno de los concursantes. Cabe señalar que su servidor ha hecho comentarios y peticiones en el seno del Consejo de Rectores que es el órgano de planeación de la Universidad de Guadalajara en el sentido de que quienes participan también en los exámenes de admisión del Collage Board sean considerados como cualitativos para poder ser tomados en cuenta en la evaluación que para este caso merezcan algún estimulo a su desempeño académico, hasta este momento no son tomado en cuenta y es una labor honorífica que hacen nuestros compañeros maestros y que por solicitudes que han hecho las representación general de los académicos y las delegaciones nos han pedido que impulsemos y que se integren ese tipo de acreditaciones



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

La **Dra. Silvia Valencia Abundiz** indica, sólo para comentar que ciertamente es honorífica, pero se acredita como cualitativo en la participación de Comisiones Dictaminadoras, hay un beneficio mínimo para el académico que participa.

El **Presidente del Consejo** señala, si efectivamente, pero es muy mínimo y la propuesta es que tuviera un poco más de reconocimiento el apoyo que nos dan los trabajadores académicos.

Por lo anterior les pregunto si existiera alguna otra observación a este dictamen. No habiendo ninguna otra consideración, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación tenemos 6 dictámenes de padrinos de generación de la misma Comisión de Educación, seis distinguidos profesionales universitarios que han sido propuestos para ser padrinos de generación en la diversas carreras, por lo que solicito al Consejo si los aprobamos en lo general las 6 solicitudes, y en lo particular podríamos revisar en su caso, alguno de los dictámenes, por lo que les pregunto si es de aprobarse esta propuesta. Se aprueba la propuesta por los Consejeros.

Padrinos de Generación

Dictamen No. 5406/2008 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2005-2007 de la carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen, para nominar como Padrino de Generación al DR. OSCAR BAÑUELOS ACOSTA.

Dictamen No. 5407/2008 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2002-2007 B de la carrera de Licenciatura en Enfermería, para nominar como Madrina de Generación a la MTRA. LAURA ALEJANDRINA ESTRADA VALENCIA.

Dictamen No. 5408/2008 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2006-2008 de la Maestría en Ciencias de la Salud Ambiental para nominar como Madrina de Generación a la DRA. ROSA LETICIA SCHERMAN LEAÑO.

Dictamen No. 5418/2008 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2006 A-2007 B de la carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental, para nominar como Padrino de Generación al MTRO. LEOBARDO SANTIAGO RUVALCABA MUÑOZ.

Dictamen No. 5419/2008 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2003-2007 B de la carrera en Enfermería, para nominar como Madrina de Generación a la MTRA. LAURA MARGARITA PADILLA GUTIÉRREZ.

Dictamen No. 5424/2008 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2003-2007 B de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para nominar como Padrino de Generación al C.D. FELIPE DE JESÚS ARREOLA GARCÍA.

Por lo anterior les pregunto se existiera alguna observación a estos dictámenes, favor de manifestarlo. No habiendo ninguna consideración, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

Enseguida de la misma Comisión de Educación tenemos 116 dictámenes autorizados y 4 no autorizados de últimas oportunidades para alumnos de diferentes carreras de este Centro Universitario, por lo que solicito de la misma manera si tenemos a bien aprobarlos en lo general y en lo particular podríamos revisar en su caso, alguno de los dictámenes, por lo que les pregunto si es de aprobarse esta propuesta. Se aprueba la propuesta por los Consejeros.



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Últimas Oportunidades

Dictamen No. 5140/2007 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. ACEVEDO ESPEJEL JORGE ANDRÉS, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5200/2007 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. MIRANDA OCHOA JUAN MANUEL, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5201/2007 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. GARCÍA MORENO MÓNICA NAYELY de la carrera de Enfermería Básica.

Dictamen No. 5202/2007 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. RAMÍREZ TEJEDA CHRISTIÁN ADRIÁN de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5203/2007 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. MARTÍNEZ ARMENTA MARIANA LIZETH, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5204/2007 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. MARÍN RUVALCABA MAYRA YADIRA, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5205/2007 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. CHÁVEZ CAMPOS ANDRÉS, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5206/2007 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. CAMARENA OBLEA ANELÍ, de la carrera de Enfermería Básica.

Dictamen No. 5207/2007 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. ESPARZA GUTIÉRREZ JAIRO ANTONIO, de la carrera de Enfermería Básica.

Dictamen No. 5208/2007 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. NAVARRO NÚÑEZ NADIA GUADALUPE, de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

Dictamen No. 5209/2007 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. MEDINA MUÑOZ SANDRA LIZBETH, de la carrera de Enfermería Básica.

Dictamen No. 5210/2007 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. RÍOS VELÁZQUEZ BRENDA YADIRA, de la carrera de Enfermería Básica.

Dictamen No. 5211/2007 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. MELÉNDRES GÓMEZ BRENDA ELIZABETH, de la carrera de Enfermería Básica.

Dictamen No. 5212/2007 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. LARA VALENCIA JOSÉ ALBERTO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5213/2007 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. SÁNCHEZ VÁZQUEZ ELIZABETH, de la carrera de Licenciatura en Psicología.

Dictamen No. 5214/2007 mediante el cual NO SE APRUEBA la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. HERNÁNDEZ ARMENTA MARÍA DE LOS ÁNGELES, de la carrera de Enfermería Básica.

Dictamen No. 5215/2007 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. GARCÍA ORTEGA BELÉN, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dictamen No. 5216/2007 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. MORALES GALINDO CARLOS, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5257/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. JIMÉNEZ GARCÍA ARMANDO OMAR, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5258/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. SOLIS VILLANUEVA YESENIA, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5259/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. CORONA AUDREY IVANA, de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

Dictamen No. 5260/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. GÓMEZ CÁRDENAS MARTHA HILDA, de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

Dictamen No. 5261/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. MORENO GONZÁLEZ ANAI TERESA, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5262/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ JOSÉ ANTONIO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5263/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. DORANTES LÓPEZ ÁNDRES, de la carrera de Licenciatura en Psicología.

Dictamen No. 5264/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. MATUS SÁNCHEZ ALÁN, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5265/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. SOLIS VALENZUELA FERNANDO EGREN, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5276/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. CHAPARRO CACIQUE GILBERTO, de la carrera de Enfermería.

Dictamen No. 5277/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. PÉREZ MORENO CARMEN LUCIA, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5278/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. CASTILLO VILLAFRANCO CLAUDIA ARACELI, de la carrera de Enfermería.

Dictamen No. 5279/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. CONTRERAS ESCOBEDO CHRISTIAN, de la carrera de Licenciatura en Psicología.

Dictamen No. 5280/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. DUEÑAS ÁLVAREZ JONATHAN ISRAEL, de la carrera de Licenciatura en Psicología.

Dictamen No. 5281/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. GUZMÁN CURIEL NORMA ERIKA, de la carrera de Enfermería.

Dictamen No. 5282/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. PÉREZ CUELLAR JANETT FABIOLA, de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

Dictamen No. 5283/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. RODRÍGUEZ GUZMÁN FRANCISCO, de la carrera de Licenciatura en Psicología.



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dictamen No. 5292/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. ÁLVAREZ ÁLVAREZ LIDIA, de la carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen.

Dictamen No. 5293/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. ANDALÓN MACIEL MIGUEL ÁNGEL, de la carrera de Enfermería.

Dictamen No. 5294/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. DE REGIL MUÑIZ WALDO ASDRUBAL, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5295/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. GUZMÁN PALOMARES JOSUÉ, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5296/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. LOMELÍ MÁRQUEZ MIRIAM DE JESÚS, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5297/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. NÚÑEZ RAMÍREZ MARTHA GABRIELA, de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

Dictamen No. 5298/2007 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. SALCEDO SOTO ABRIL CITLALLI, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5299/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. SULUB ÁVILA ALEJANDRO, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5300/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. TORRES RIVERA SERGIO, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5301/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. ÁLVAREZ DE ANDA JULIA MARGARITA, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5302/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. BARAJAS ASCENCIO FRANCISCO GABRIEL, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5303/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. CORONA TORRES ROBERTO ANTONIO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5304/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. GUERRERO CASTILLO MARTÍN, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5305/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. VEGA TORRES ANGÉLICA PATRICIA, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5306/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. SÁNCHEZ MEJÍA JONATHAN QUETZAL, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5307/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. AGUILAR MARRÓN ISELA ISABEL, de la carrera de Enfermería.

Dictamen No. 5308/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ ORTEGA TANIA ESTIVALIS, de la carrera de Enfermería.

Dictamen No. 5309/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. MERCADO GARCÍA NORMA PATRICIA, de la carrera de Enfermería.



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dictamen No. 5310/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. OROPEZA GARCÍA ÁNGEL, de la carrera de Enfermería.

Dictamen No. 5311/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. TORRES LÓPEZ RAFAEL, de la carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen.

Dictamen No. 5312/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. AVIÑA CASTAÑEDA CARLOS ARTURO, de la carrera de Licenciatura en Psicología.

Dictamen No. 5313/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. MEJÍA ASCENCIO ANA MARGARITA, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5314/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. MICHEL PÉREZ CÉSAR ELÍAS, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5315/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. RODRÍGUEZ SANTIAGO GÉNESIS SARAHÍ, de la carrera de Enfermería.

Dictamen No. 5316/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. HERMOSILLO MEMBRILA NANCY ROCÍO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5325/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. ÁVILA ELIZALDE ESTEBAN DE JESÚS, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5326/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. DÍAZ RODRÍGUEZ DAVID ENRIQUE, de la carrera de Licenciatura en Psicología.

Dictamen No. 5327/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. ZAVALA JIMÉNEZ NELSON ANDRÉS, de la carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental.

Dictamen No. 5328/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. AVILÉS GÓMEZ CARLOS ALBERTO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5329/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. CLARA RUIZ ELVIRA CITLALLI, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5330/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. LÓPEZ ISLAS LETICIA, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5331/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. OROZCO CASTAÑEDA ROSA MARÍA, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5332/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. PÉREZ ESPEJEL JOSÉ ALBERTO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5333/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. SÁNCHEZ GUERRERO DAVID ALEJANDRO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5334/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. SÍGALA MUÑOZ NANCY DEL CARMEN, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5335/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. TORRES CORTÉS NELSON MARIANO, de la carrera de Enfermería.

Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud 27 de Febrero del 2008, 12:00 horas.



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dictamen No. 5336/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. VÁZQUEZ LÓPEZ YESSICA PATRICIA, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5337/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. VELÁZQUEZ LÓPEZ BERNARDA JAQUELINE, de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

Dictamen No. 5338/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. CASILLAS ROSAS FELIPE DE JESÚS, de la carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen.

Dictamen No. 5339/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. CORNEJO ÁLVAREZ OSWALDO, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5340/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. RÍOS VELÁZQUEZ MAYRA IBET, de la carrera de Enfermería.

Dictamen No. 5344/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ DÍAZ RICARDO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5356/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. BELTRÁN GÓMEZ CARLOS EDUARDO, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5357/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. CORTÉS RÍOS GERARDO EFRÉN, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5358/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. RUBIO ROMO CARLOS GABRIEL, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5360/2007 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. CASTILLO RAMÍREZ CRISTÓBAL, de la carrera de Licenciatura en Psicología.

Dictamen No. 5361/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. PATIÑO QUIÑÓNEZ JOSÉ EDUARDO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes. Dictamen No. 5362/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. PEÑA RIVERA FRANCISCO JAVIER, de la carrera de Licenciatura en Psicología.

Dictamen No. 5363/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. RUBIO AGUIRRE JOSÉ JUAN, de la carrera de Licenciatura en Psicología.

Dictamen No. 5364/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. DEL RÍO CARRILLO GABRIELA ELIZABETH, de la carrera de Enfermería.

Dictamen No. 5365/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. JUÁREZ SOTO JUAN ANTONIO, de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

Dictamen No. 5366/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. SOLÍS ENCISO BLANCA GABRIELA, de la carrera de Enfermería.

Dictamen No. 5367/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. MARTÍNEZ FLORES MAGALI, de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

Dictamen No. 5368/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. ROSALES DÁVILA INDIRA JANETH, de la carrera de Enfermería.



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dictamen No. 5369/2007 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. URIBE MORFÍN RAFAEL, de la carrera de Licenciatura en Psicología.

Dictamen No. 5370/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. PAREDES LUNA GONZALO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5371/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. VALLE SUÁREZ JORGE, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5372/2008 mediante el cual NO SE APRUEBA la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. SAINZ CORRALES JESÚS ENRIQUE, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5373/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. MARTÍN DEL CAMPO ROSAS CASTULO ILHUICAMINA, de la carrera de Licenciatura en Psicología.

Dictamen No. 5374/2008 mediante el cual NO SE APRUEBA la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. TORRES VEGA MAGDALENA DE LA LUZ SUGEY, de la carrera de Enfermería.

Dictamen No. 5375/2008 mediante el cual NO SE APRUBA la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. GÓMEZ VERA GIOVANNI SANTIAGO, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5377/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. LÓPEZ ORTIZ NORMA ANGÉLICA, de la carrera de Licenciatura en Psicología.

Dictamen No. 5378/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. RÁMIREZ ULLOA SERGÍO, de la carrera de Licenciatura en Psicología.

Dictamen No. 5379/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. TAFOYA GUZMÁN EDGAR SIQUEN, de la carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental.

Dictamen No. 5380/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. HERRERA ANGUIANO MANUEL TADEO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5381/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. LÓPEZ PELAYO ADRIANA ELIZABETH, de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

Dictamen No. 5382/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. VÁZQUEZ BOLAÑOS VICTORIA LIZETH, de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

Dictamen No. 5383/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. ESPARZA HERNÁNDEZ CÉSAR OCTAVIO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5384/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. HERNÁNDEZ SANDOVAL JESÚS ALBERTO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5385/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. ISLAS CÓRDOVA EDUARDO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5386/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. TALAVERA ROBLES ANA LUCIA, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5387/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ GUTIÉRREZ MERCEDES LIVIER, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dictamen No. 5388/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. GÓMEZ ESPERICUETA JAVIER, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5389/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. GALVÁN GONZÁLEZ ALEJANDRA, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5409/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. ANDALÓN GÓMEZ VIOLETA DEL ROCÍO, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5410/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. HARO SORIA PEDRO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5411/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. RUELAS ANAYA MARÍA DE FÁTIMA, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5412/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. FABELA BARRAGÁN VÍCTOR GUILLERMO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5413/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. TÉLLEZ BERMÚDEZ JUDITH LORENA, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5414/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. ESPARZA MELÉNDEZ CLARA GUADALUPE, de la carrera de Enfermería.

Dictamen No. 5415/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. ALONSO RODRÍGUEZ ADOLFO, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5416/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. OLVERA AGUILAR KARLA MARTINA, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5425/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. CASILLAS RAMÍREZ ANADARY, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5426/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. CONTRERAS BECERRA ALAN OLEG, de la carrera de Licenciatura en Psicología.

Dictamen No. 5445/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. DÍAZ COPPE GUTIÉRREZ ADRIANA, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

La **Dra. Patricia Lorelei Mendoza Roaf** señala, observo que en el dictamen número 79 está separado por un espacio el apellido SÁN CHEZ.

- El **Presidente del Consejo** menciona, efectivamente el apellido es Sánchez y debió haber sido un error en el listado, pero en el dictamen se encuentra correctamente escrito.
- El **Mtro. Leobardo Cuevas Álvarez** indica, en este caso de las últimas oportunidades en otras sesiones de Consejo se había comentado de la importancia de que estos casos fueran detectados por el área de tutorías y ver si ésto ha tenido algún impacto o no, porque hemos visto que en cada sesión siempre hay un número de compañeros estudiantes que están en esa condición, revisar si se ha hecho algún seguimiento de esta situación.
- El Mtro. Baudelio Lara García responde, con respecto a la pregunta desde el semestre pasado se instauró el procedimiento de evaluación de cada uno de los caso, se formó un expediente y se hace un



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

análisis psicopedagógico de la situación. Lo interesante y aunque todavía no tenemos datos para hacer afirmaciones categóricas, lo que nos hemos encontrado es que básicamente la no disminución de estos casos se debe fundamentalmente a dos situaciones: una la económica y la otra en términos de dificultades en cuanto a la programación, ahí nos vamos a meter un poco más en lo específico para ver qué significa, sobre todo en el caso de Cultura Física, entonces desafortunadamente y en términos de una hipótesis preliminar tenemos que el aumento o la constante de casos de esta situación se debe a razones que no podemos controlar, que son las cuestiones económicas; también muy ligadas, por ejemplo en el caso de mujeres a embarazos o a necesidades de tener que trabajar para seguir sosteniendo los estudios. El seguimiento se está haciendo y esperamos tener resultados, de hecho creo que en el número que se entregó de la Revista de Educación y Desarrollo vienen los datos preliminares del 2007 A.

El **Presidente del Consejo** señala, veremos la manera de hacerles llegar un ejemplar de esta revista para que la lean, en el caso de la responsabilidad que tenemos aquí en este Centro Universitario, hemos estado platicando con la Junta Divisional fundamentalmente del problema de rezago y de deserción que se presenta cada ciclo escolar en el Centro Universitario y se está trabajando de alguna manera en buscar mecanismos de cómo hacer que los compañeros y compañeras estudiantes no tengan ese tipo de problemas, porque también es cierto que hay falta de información, de comunicación y de un apoyo tutorial para que pueda el joven, la joven resolver alguna problemática de tipo personal o escolar, tenemos detectada alguna información y en su momento se las presentaremos relacionadas con todas las estrategias que estamos haciendo para encontrar alguna solución a este problemática, sobre todo en algunas carreras y como ya lo hemos comentado en la Junta Divisional son las que traen esos indicadores.

Por lo anterior les pregunto se existiera alguna otra observación a estos dictámenes, favor de manifestarlo. No habiendo ninguna otra consideración, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación tenemos la Comisión de Condonaciones y Becas, de esta Comisión tenemos 17 dictámenes y solicito que de la misma manera los votemos en paquete en lo general y en lo particular podríamos revisar en su caso, alguno de los dictámenes, por lo que les pregunto si es de aprobarse esta propuesta. La propuesta hecha por el Presidente es aprobada por los Consejeros.

COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS

Condonación de Órdenes de Pago

Dictamen No. 5284/2008 mediante el cual se aprueba la Condonación del 70% de la matrícula de la orden de pago No. 14050148833 del (a) alumno (a) C. GARCÍA CASTILLO HERBERT ALFONSO, del Doctorado en Genética Humana, calendarios escolares 2005B, 2006A, 2006B, 2007A y 2007B.

Dictamen No. 5285/2008 mediante el cual se aprueba la Condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago No. 00079135919 del (a) alumno (a) C. KUMAZAWA ICHIKAWA MIGUEL ROBERTO del Doctorado en Investigación Clínica, calendario escolar 2007B.

Dictamen No. 5286/2008 mediante el cual se aprueba la Condonación del 10% de la matrícula de la orden de pago No. 02072425149 del (a) alumno (a) C. MARTÍNEZ ROMERO BRENDA EUNICE, de la Maestría en Terapia Familiar, calendario escolar 2007B.



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dictamen No. 5287/2008 mediante el cual se aprueba la Condonación del 30% de la matrícula de la orden de pago No. 1404138198 del (a) alumno (a) C. RIERA LEAL LIZBETH, de la Carrera Médico Cirujano y Partero, calendarios escolares 2007B y 2008A.

Dictamen No. 5288/2008 mediante el cual NO SE APRUEBA la Condonación de la matrícula de la orden de pago No. 00796721736 del (a) alumno (a) C. SÁNCHEZ GAVIÑO MARÍA DEL ROSARIO, de la Maestría en Gerontología, calendario 2007B.

Dictamen No. 5289/2008 mediante el cual se aprueba la Condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago No. 00771124724 del (a) alumno (a) C. HURTADO GODÍNEZ JORGE GUILLERMO, del Doctorado en Investigación Clínica, calendario escolar 2007B.

Dictamen No. 5290/2008 mediante el cual se aprueba la Condonación del 25% de la matrícula de la orden de pago No. 00938368040 del (a) alumno (a) C. VILLANUEVA BETANCOURT DANIEL, de la Maestría en Ciencias de la Salud Publica, calendario escolar 2007B.

Dictamen No. 5291/2008 mediante el cual se aprueba la Condonación del 25% de la matrícula de la orden de pago No. 00790108047 del (a) alumno (a) C. CHÁVEZ CHÁVEZ ROGELIO, de la Maestría en Ciencias de la Salud en el Trabajo, calendario escolar 2007B.

Dictamen No. 5317/2008 mediante el cual NO SE APRUEBA la Condonación de la matrícula de la orden de pago No. 03965589371 del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ DE LA TORRE MARGARITA, de la Maestría en Psicología, Orientación Neuropsicología, calendario escolar, 2007B.

Dictamen No. 5318/2008 mediante el cual NO SE APRUEBA la Condonación de la matrícula de la orden de pago No. 03953726431 del (a) alumno (a) C. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ VIANETH MARÍA DEL CARMEN, de la Especialidad en Periodoncia, calendarios escolares 2007A y 2007B.

Dictamen No. 5319/2008 mediante el cual se aprueba la Condonación del 50% de la matrícula de los alumnos de la Maestría en Psicología, orientaciones en Psicología Social, Neuropsicología, Psicología Organizacional, Psicología Educativa y Psicología de la Salud, calendario escolar 2007B.

Dictamen No. 5320/2008 mediante el cual se aprueba la Condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago No. 00885354134 del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ NERI PATRICIA VIANEY, de la Especialidad en Prostodoncia, calendario escolar 2007B.

Dictamen No. 5321/2008 mediante el cual se aprueba la Condonación del 15% de la matrícula de la orden de pago No. 03962790782 del (a) alumno (a) C. GALINDO IBARRA KARLA PAOLA, de la Especialidad en Odontopediatría, calendario escolar 2007B.

Dictamen No. 5322/2008 mediante el cual se aprueba la Condonación del 50% de la matrícula de la orden de pago No. 02068016258 del (a) alumno (a) C. VILLASEÑOR AGUIRRE LAURA ISABEL, de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública, calendario escolar 2007B.

Dictamen No. 5421/2008 mediante el cual se aprueba la Condonación del 15% de la matrícula de la orden de pago No. 03036561367 del (a) alumno (a) C. NIETO MOREIRA RENATA DEL PILAR, de la carrera de Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2008^a.

Dictamen No. 5422/2008 mediante el cual se aprueba la Condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago No. 00803481779 del (a) alumno (a) C. AMBRIZ RAMOS ARACELI, de la Maestría en Gerencia de Servicios de Salud, calendario escolar 2008A.



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dictamen No. 5423/2008 mediante el cual se aprueba la Condonación del 40% de la matrícula de la orden de pago No. 00803879773 del (a) alumno (a) C. CHAVIRA GONZÁLEZ JUAN ROBERTO, de la Maestría en Gerencia de Servicios de Salud, calendario escolar 2008A.

La **C. Gemma Lucia Guajardo de Lira** solicita, en el punto número 15 correspondiente al dictamen número 5421/2008 la compañera Nieto Moreira Renata del Pilar me solicitó de que si fuera posible no aprobar en este momento dicho dictamen.

El **Dr. Osmar Juan Matsui Santana** indica, Renata del Pilar Nieto Moreira debe hacer una solicitud por sí misma y no por conducto de alguien mas, aunque sea Consejero, que presente una solicitud rechazando la condonación otorgada.

La **Dra. Silvia Valencia Abundiz** refiere, puede usar a la compañera consejera como conducto para entregar la solicitud oficial, pero no hay una forma en que la Universidad realice un trámite y aun si lo votara este Consejo si no hay un documento por escrito de la interesada.

La **Dra. Patricia Lorelei Mendoza Roaf** menciona, una observación en el dictamen 5289/2008, no se si el nombre sea GUILLERNO o GUILLERMO.

El Presidente del Consejo indica, es Guillermo, es otro error de dedo en el listado.

Si está de acuerdo compañera consejera, que la C. Renata del Pilar Nieto Moreira nos haga una solicitud a la Comisión de Condonaciones y Becas del Consejo de Centro, donde haga toda la exposición de motivos y la solicitud, creo que no habrá problemas y le ingresarán más recursos a la Universidad de Guadalajara.

La C. Gemma Lucia Guajardo de Lira está de acuerdo de hacer el trámite como le indica el pleno del Consejo.

El Presidente del Consejo pregunta, si existiera alguna otra observación a estos dictámenes, favor de manifestarlo. No habiendo ninguna otra consideración, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación de esta misma Comisión tenemos 8 dictámenes de otorgamiento de becas y de la misma manera pongo a consideración de este pleno que se aprueben en lo general y en lo particular veremos caso por caso. Se aprueba la solicitud de la Presidencia. Por lo anterior, pregunto si hay alguna observación en lo particular a los dictámenes.

Otorgamiento de Becas

Dictamen No. 5343/2008 mediante el cual se otorga beca-crédito a la C. RODRÍGUEZ ROLDÁN YUNUEN ITZET, con el objeto de CONTINUAR estudios de DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA, fase MAESTRIA, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Dictamen No. 5345/2008 mediante el cual se otorga beca-crédito a la C. LOMELÍ ETCHEGARAY LUZ ELENA, con el objeto de INICIAR estudios de DOCTORADO "LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y EL DEPORTE", en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad del País Vasco, España.



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dictamen No. 5346/2008 mediante el cual se otorga beca-crédito a la C. VALENZUELA PULIDO GRACIELA, con el objeto de INICIAR estudios de MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL EJERCICIO, en la Escuela de Graduados de la Facultad de Organización Deportiva de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Dictamen No. 5347/2008 mediante el cual se otorga beca-crédito a la C. RODRÍGUEZ VEGA MA. DEL CARMEN, con el objeto de INICIAR estudios de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD EN EL TRABAJO en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Dictamen No. 5348/2008 mediante el cual se otorga beca-crédito a la C. BRAVO PADILLA ITZA NONATZIN, con el objeto de INICIAR estudios de MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO Y ACOMPAÑAMIENTO DE GRUPOS, en el Centro Humanístico del Ser, A.C.

Dictamen No. 5349/2008 mediante el cual se otorga beca-crédito al C. GARCÍA GARCÍA ABEL, con el objeto de CONTINUAR estudios de DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Dictamen No. 5355/2008 mediante el cual se otorga beca-crédito a la C. SANTIAGO LUNA MARIA, con el objeto de CONTINUAR estudios de DOCTORADO EN COOPERACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, en la Universidad de Oviedo en Asturias, España y en el Centro Universitario de la Ciénega.

Dictamen No. 5436/2008 mediante el cual se otorga beca-crédito a la C. CHAN GONZÁLEZ MARÍA CRISTINA, con el objeto de INICIAR estudios de MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO Y ACOMPAÑAMIENTO DE GRUPOS, en el Centro Humanístico del Ser, A.C.

La **Dra. Silvia Valencia Abundiz** expresa, me queda la duda sobre la beca para quienes realizan Maestría en Desarrollo Humano y Acompañamiento de Grupos en el Centro Humanístico del Ser, y sin afán de hablar mal de ninguna institución, pero no es una institución de educación superior con relevancia y reconocimiento a sus programas y consideraría que realmente esas becas se otorgaran para instituciones de educación superior reconocidas y no para asociaciones civiles, con fines lucrativos básicamente y que la formación deja mucho que desear.

El **Presidente del Consejo** menciona, la propuesta es que no se apruebe o es una observación únicamente, porque aquí no sabría su postura.

La **Dra. Silvia Valencia Abundiz** indica, no es detrimento de las académicas que se quieren superar, esa institución en particular es una asociación civil donde el cuestionamiento sobre su programa educativo y su nivel de formación científica es muy dudoso, quizás la Comisión de Condonaciones y Becas debería hacer una valoración más rigurosa de las instituciones a las que apoyaríamos a nuestros académicos, entre este y el Instituto Lucita creo que la distancia no es muy larga; no estoy en contra de que se les de, finalmente prefiero deja la propuesta de que la Comisión sea más rigurosa antes de que uno tenga la responsabilidad moral de decir no las apoyo en algo que definitivamente no es lo que propongo.

El **Presidente del Consejo** expresa, quisiera que algún miembro de la Comisión de Condonaciones y Becas opine al respecto, pero antes haría estas consideraciones: también tengo mis reservas sobre posgrados que se hacen y que han hecho trabajadores de este Centro Universitario y que pudieran estar probablemente en el mismo tenor de lo que dice la Dra. Valencia, por eso su servidor ha hecho y ha opinado de que busquemos los posgrados que hagan todos nuestros trabajadores académicos primero sean disciplinares, afines a su profesión de origen para que nos puedan ayudar cualitativamente las carreras y los posgrados, eso es lo que nos está pidiendo la Secretaría de Educación, el CONACyT y todos los órganos que hacen la evaluación de nuestros programas educativos; sin embargo, no hay una reglamentación al respecto y así ha sido el desarrollo de nuestros



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

trabajadores académicos y administrativos, no hay una limitación, y hasta donde yo tengo entendido, no hay una lista que tenga aquí en mis manos o la Secretaría Académica, por ejemplo de esa Maestría en Desarrollo Humano que esté por decir así en una lista negra y que no puedan participar nuestros académicos, supongo que algo así fue como valoraron nuestros miembros de la Comisión de Condonaciones y Becas para determinar que se les autorizara la beca, la beca por cierto es una beca que otorga a nivel horizontal la Universidad de Guadalajara no la abre año con año, la abre cuando hay recursos y regularmente es para trabajadores de la Universidad que se están superando y que vienen a apoyar los programas educativos y/o egresados de nuestra institución que tengan un grado de estudio que venga a impactar la carrera, como el caso de la carrera de Cultura Física en donde la Comisión apoyó a dos egresadas, una para hacer un doctorado en deportes en España y otra para hacer maestría también en el área de deportes para la carrera en la Universidad Autónoma de Nuevo León. Pero me gustaría escuchar la opinión de los miembros de la Comisión de Condonaciones y Becas.

El Mtro. Raúl Brihuega Velázquez señala, quiero comentar que si bien la Dra. Valencia puede tener razón con respecto al programa, también quisiera aclarar que es un derecho de los trabajadores universitarios el solicitar una beca y que dentro de la Comisión efectivamente se nos planteaba ésto, pero quiero mencionar que no estamos capacitados en todo como para poder saber si un plan de estudio como este es efectivo, si fuera de odontología pues estaría con todo el conocimiento de saberlo, pero depende del área, pero nosotros sabemos que es con el ánimo de superarse y será benéfico para el Centro Universitario.

El **Dr. Juan Armendáriz Borunda** indica, tengo una pregunta a esta Comisión de Condonaciones y Becas, los 8 dictámenes que se aprobaron de otorgamiento de becas y que están haciendo referencia en este momento y los otros 8 son no autorizadas, son becas crédito, Usted ya nos explicó en buena medida el aspecto que todos los beneficiados en esos dictámenes son ya profesores o trabajadores de esta Universidad, pero lo que no me queda claro es que si Luz Elena Lomelí ya es trabajadora de la Universidad o cuando ella termine este doctorado va a integrarse como trabajadora, porque como yo tenía entendido estas becas crédito también solicitadas por otras personas que actualmente no son profesores de tiempo completo por así decirlo, que son profesores de asignatura, pero que están proponiéndose y aquí hay dos casos de los ocho dictámenes no autorizados y se les tendría que crear una plaza y ser contratados, lo que me indica a pensar que las becas no autorizadas fueron precisamente no autorizadas precisamente por esa razón.

El **Presidente del Consejo** señala, si es correcto, tiene una lógica en ese sentido, se valoran esas partes para determinar en dónde hay que apoyar más a los programas educativos.

La **Dra. Silvia Valencia Abundiz** menciona, me preocupó más escuchar al Mtro. Brihuega por los comentarios que hace, me hace entender que la comisión no tiene idea de que es esta asociación civil, porque tiene uno perfil de odontólogo y otro en el campo del deporte, o sea, ahora si entonces tengo una propuesta concreta, que no se otorgue ninguna beca crédito hasta no investigar la institución a la que enviamos porque el comentario ciertamente me dejó fría, tampoco queda en sentido estricto aclarado porqué las otras becas créditos de programas de este propio Centro que son reconocidos académicamente no fueron aceptadas, es porque no son trabajadores, que aquí no se discutía el derecho de si el trabajador merece o no la beca, quiero aclararlo porque lo comentó como si fuera una de mis propuestas, lo que estaba apelando es que la institución no es seria y si tengo pruebas de que no es seria, no es aquí en donde voy a hablar de una institución bien o mal, pero ciertamente frente a las que se negaron que son de programas nuestros avalados por nosotros y reconocidos, entonces ya me entró la duda de cuál es la lógica de trabajo de esta Comisión y sobre qué bases estamos reconociendo a una institución o no, no hay una lista, pero si hay criterios para la aceptación de una



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

institución educativa mínimos considerados por su reconocimiento, por su prestigio, por su desarrollo en el campo disciplinar y eso no se puede negar tengamos o no tengamos una lista, entonces pondré a reconsideración para resumir, las becas crédito que no se otorgaron que sí se regresen para una nueva evaluación y tengan la oportunidad, dado que si damos oportunidad a escuelas patito, podemos dar oportunidad para que hagan beca nuestros programas reconocidos.

El **Dr. José Z. Parra Carrillo** expone, si vamos a regresar a algunas becas a reanálisis, sugeriría que también la de la muy buena amiga Itza Nonatzin, no tengo nada en lo personal, y como lo dijo la Dra. Valencia no se está cuestionando a las personas, el cuestionamiento es el sitio al que van, y dado de que no queda muy claro la calidad del Centro pues yo sugeriría que estas dos becas al Centro Humanístico del Ser, A.C., se volvieran a Comisión no es que estén rechazadas, que se regresen a Comisión para que se analicen y se le de a este H. Consejo de Centro los argumentos para que si o para que no se puedan aprobar en su momento, además de las 8 no autorizadas volver a Comisión estas dos becas.

La **Mtra. Adriana Cuellar Espinoza** indica, conozco a la Mtra. Bravo Padilla y es una persona que le ha costado mucho esfuerzo y conozco personas egresadas del Centro Humanístico, difícilmente le puedo decir que esta asociación civil es deficiente, pero el plan de estudios yo lo conozco y tiene buen sustento metodológico académico y mi propuesta va en el sentido de lo que dijo el Dr. Parra que se reconsideren estas dos becas y también las no beneficiadas, porque tengo entendido que por Sindicato otorgar un porcentaje de autorización a las becas, porque los coordinadores de doctorados y maestrías tienen que sacar los gastos que están invirtiendo.

El Mtro. Raúl Arízaga Ibarra menciona, con relación a la Maestrías en Desarrollo Humano en lo personal es un área de desarrollo nacional e internacional en la que desconozco cuántas maestrías existen en México con esta tendencia, creo que son pocas y es poco el conocimiento que tenemos muchos funcionarios y docentes en relación al desarrollo humano, me pareció un área de desarrollo emergente muy importante sobre todo nacionales e internacionales y que no es posible cursarla en muchas universidades, además confiero que si cuenta con el reconocimiento de la Secretaría de Educación no nos corresponde a nosotros juzgar si las otras instituciones de educación superior tienen o no calidad para poder ofertar estas carreras y con relación a las compañeras de Cultura Física, se presenta la solicitud en condiciones similares, en México hay tres instituciones que ofrecen las maestrías, las otras son en el extranjero y las que se ofrecen en México también son de dudosa calidad, pero creo que si existe el interés de parte de los trabajadores, de parte nuestra existió el interés de poderlos apoyar en su desarrollo tanto personal como profesional.

El Mtro. José Luis Gutiérrez Ruiz expone, efectivamente desconocemos a ciencia cierta los contenidos temáticos y académicos del cual está estructurada esta maestría, pero sin embargo también es cierto para el Sindicato de Trabajadores Académico de la Universidad de Guadalajara al cual nos honramos representar, los académicos que solicitan el apoyo para llevar a efecto una preparación de esa naturaleza, el sindicato tiene el compromiso con la institución de apoyar con cierta cantidad y en cierto porcentaje a quienes lo solicitan, en ese sentido creo que todos los maestros que así lo soliciten tendrán necesariamente el apoyo de parte de nuestro sindicato, es un derecho de todos y cada uno de los maestros de la Universidad tienen el derecho a los mismos, eso por un lado, el derecho inclaudicable e ineludible a una prestación que el Sindicato tiene para sus trabajadores, en lo personal me parece que no debería de cuestionarse con todo respeto, aunque este es un espacio, un órgano para hacer el análisis y la crítica, pero no se debería de cuestionar el trabajo que la Comisión correspondiente realizó porque definitivamente y lo acaban de mencionar los compañeros integrantes



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

de la misma, tiene sus fundamento y solicito que lo que ya se trabajó se respete y en lo personal me gustaría que se votara a favor de algo que ya está establecido.

La **Dra. Patricia Lorelei Mendoza Roaf** expresa, mi opinión también es de la misma manera y de alguna forma demos nuestro voto al trabajo que está realizando la Comisión, estoy segura que todas las peticiones se están llevando a cabo y estudiando de una forma muy puntual. Por otro lado también tengo entendido que como menciona nuestro compañero, las peticiones para beca crédito se van haciendo conforme van entrando, se va dando derecho de acuerdo a la cantidad inclusive de cada programa, así lo tiene y porque no apoyar programas que no tenemos en la misma Universidad, si bien es cierto que debemos apoyar a que la gente estudie programas que forman parte de nuestros planes de estudios, de nuestros programas, también no debemos caer nada más en la situación de pensar que los estudios deben hacerse en forma endogámica, por lo que sugiero y apoyo que este trabajo que se hizo sea apoyado y aprobado.

El Mtro. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez refiere, por mi parte conozco el plan de estudios de esta institución y me parece que puede tener algunas limitaciones, pero también tiene muchos alcances como cualquier programa de plan de estudios. Haría dos consideraciones, la primera estamos en un proceso de transición en donde los procesos de evaluación de los programas de estudios, a la Universidad de Guadalajara ya le llegó, pero no necesariamente a todas las instituciones particulares, sin embargo desde el momento en que tiene un registro de la Secretaría de Educación Pública es válido, es legítimo, ya en su momento las escuelas privadas también tendrán que se evaluadas para ver la calidad de sus programas, pero al menos en este momento la Universidad de Guadalajara es una de las pioneras en validar la calidad de los programas y creo que en ese sentido me parece que estaríamos fuera de lugar cuestionando algo que apenas va en camino. Por otro lado me parece que es un legítimo derecho de las compañeras el poder solicitar que se les apoye para cursar estos estudios y me parece además, que por la disciplina pudiera ser interesante, podría ser válido y por lo tanto yo los invitaría que a futuro estemos reflexionando para ver algunos posibles lineamientos de aprobación de las becas, creo que mientras no se violen los reglamentos, procede el apoyo de las becas para las compañeras.

El **Dr. Jaime Andrade Villanueva** expresa, voy en el mismo sentido que los compañeros que me antecedieron y tomando en consideración los hechos que dieron pie para que los compañeros de la Comisión de Becas otorgaran estas becas crédito, por el hecho de que es una maestría que evidentemente tiene un desconocimiento, si bien no es de la Universidad de Guadalajara tiene un reconocimiento que otorga la Secretaría de Educación Pública y que es la Secretaría que otorga los reconocimientos a nivel nacional a las diferentes instituciones de educación superior, por otro lado, me parece que en todo caso debería de hacerse un análisis en el futuro tanto por la Comisión de Normatividad como por la propia Comisión de Becas, de tener lineamientos para instituciones que serán reconocidas o qué características deberán de tener para que se otorgue una beca crédito, porque si nos vamos por el hecho de que fueran maestrías o doctorados que estuvieran en el padrón de excelencia de CONACyT creo que existen muchos posgrados en los que se han otorgado becas crédito y que no necesariamente están dentro de esta condición, de tal forma que mi propuesta concreta es, respetando el trabajo que ya realizó esta Comisión, darle para adelante y aprobar y en el futuro hacer un análisis de las consideraciones que hizo la Dra. Silvia Valencia

El C. Reynaldo III Moisés Michel Durán menciona, quiero puntualizar el trabajo que se hace dentro de las comisiones, soy parte de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario y es cierto es un trabajo difícil, es un trabajo duro, y muchas veces conlleva horas de trabajo, el hecho de llegar a un Consejo de Centro, a un Consejo General y cuestionar con cierta ligereza el trabajo que se



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

hace profundo dentro de una Comisión si es algo delicado, reitero en nombre de todos los alumnos el apoyo para el dictamen y reiteramos nuestro voto a favor de los dictámenes que se están presentado por parte de la Comisión en este caso.

La Mtra. Esther Rodríguez Durán señala, estudié la Maestría en Desarrollo Humano en le ITESO, quien fue fundadora de esta maestría fue precisamente la Mtra. Rosa Larios que dirige la maestría ahora en el Centro Humanístico del Ser y estoy hablando del 79 al 81, fui becada por CONACyT, fue avalada por la Secretaría de Educación Pública, por lo que considero que calidad sí hay, por lo que apruebo el dictamen y también creo que deben de tenerse lineamientos para conocer cuáles son los elementos válidos para dictaminar si se aprueba o no se aprueba.

El **Dr. José Z. Parra Carrillo** comenta, es muy simple, hice la propuesta no de que se rechazara, que se regresara a Comisiones, pero escuchando toda la argumentación que se ha dado retiro mi propuesta, creo que es improcedente lo que había propuesto.

La Dra. Silvia Valencia Abundiz expresa, voy a hacer una contestación respetuosa de los comentarios que se han hecho porque creo que se fueron distorsionando al paso de cada intervención, como teléfono descompuesto, tengo la impresión Sr. Rector y en ocasiones da pena decir estas cosas, que la valoración de la persona estuvo por encima de la institución, la compañera Bravo Padilla la conozco y la conoce la mayoría, es una amiga mía desde hace más de 20 años, no es lo que cuestionaba, es que si tenemos elementos como Comisión para darle una beca crédito a una institución, ella misma la podrá pedir a otro lado y finalmente es la institución lo que se estaba discutiendo aquí, no a la persona, ni los derechos sindicales que nadie los tocó y que además no entran en esta discusión de beca crédito porque no es el sindicato quien las da, se nos aclaró que es un recurso que no siempre se puede estar otorgando y que se abre periódicamente conforme la institución tiene recursos, independiente del contrato colectivo. Lo que también me quedó claro Sr. Rector es que la Comisión no hizo su trabajo, que no tiene arqumentos para haber emitido este dictamen, cuando piden confianza a la Comisión lamento escuchar que piden confianza a la institución hagan o no hagan su trabajo en la Comisión, he sido miembro en Comisiones y el trabajar en la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario en automático no traduce el esfuerzo de un lado por el esfuerzo de otro, a mi me queda claro en este caso en particular que la Comisión no hizo una investigación, no argumentó y simplemente vio un nombre conocido y dijo sí, porque yo veo los de abajo no beneficiado sin ningún argumento tampoco para decir no, no es porque faltó dinero, no es porque las instituciones no sean valoradas, es porque simplemente se tomó una decisión de decir estos sí, estos no, y eso para quienes apoyan el trabajo de las Comisiones sin argumentos también me parece lamentable porque es como si no pudiéramos en nuestra propia casa, en un órgano colegiado discutir porque nos vemos feos o porque podemos pasar a hacer los enemigos públicos, ojalá y ésto fuera un proceso de crecimiento para reconocer dónde sí trabajamos y dónde no trabajamos, es una tarea que le va a quedar pendiente a esta Comisión, que en su próximo dictamen nos demuestren porque sí dan la beca, porque no la dan y a cuál institución se apoya y a cual no, evidentemente es una tarea que no se hizo en esta ocasión. Si los compañero se van a enojar conmigo, asumo en este momento que asumo su reclamo y su enojo, ojalá y se pase en unos meses y volvamos a hacer amigos y compañeros como podría seguir siendo. Tampoco dije como se distorsionó al final que se rechazaran las becas de las dos compañeras, hablé incluso de que pudiéramos ponderar parámetros para poder llevar a alguien a que realmente, como usted lo mencionó Sr. Rector y es el espíritu de este tipo de apoyos, es que salgan a una institución a encontrar lo que no tenemos aquí para que luego que regresen podamos crecer con su nueva información disciplinar en las carreras que sí tenemos aquí en los programas educativos. El hecho de que haya sido becada Mtra. Esther en una institución, no estamos evaluando la del ITESO, estamos evaluando la asociación civil que no es la del



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

ITESO que también es una asociación civil, entonces sí ya tenemos por ejemplo una persona que conoce a quien lo dirige, que viene de un programa similar y que nadie le preguntó si era factible, pues significa que también nos falta mucha comunicación al interior de nuestro Centro y valorar el desarrollo de unos para el beneficio o de otros programas o de otro tipo de calificaciones, ahora que ya lo saben ya le podrán preguntar a usted después sobre el programa educativo, porque tampoco es creer en un programa por creer en un programa sólo porque la SEP lo evaluó, la mayor parte de asociaciones civiles educativas que no pertenecen a las instituciones públicas como la nuestra son evaluadas sobre su estructura, conozco evaluaciones de la SEP hay baños, hay entradas, hay salidas, hay agua, etc., está acreditada; no es la SEP realmente, para nosotros lo valioso es que la tuviera en su padrón en CONACyT, no la SEP en sí misma, porque igual aprueba al Instituto Lucita, respetuosamente también lo aprobó la SEP, entonces también rehago mi propuesta, como no veo un criterio correcto al menos sí consideraría apelando a todos esos derechos universitarios y sindicales, que los 8 que no se autorizaron se revaloren para ver si podemos darles el apoyo a los académicos, del resto más reclamo, no tengo petición, que bueno que podemos apoyar a nuestros compañeros.

El **Dr. Pedro Reynaga Estrada** indica, aquí es importante en respeto a la Dra. Silvia, que la Comisión de Condonaciones y Becas de la cual formo parte, entre universitarios no tenemos porque tener problemas, igual la amistad continúa y se mantiene, el trabajo que la Comisión hizo fue apegarse al Reglamento de Becas y en este reglamento no es competencia de la Comisión el señalamiento que hace la Dra. Silvia, y se refiere al capítulo tercero, apartado primero, sobre los criterios para otorgar becas, es el cuarto criterio que se refiere a la calidad académica de la institución, pero insisto, no es competencia de la Comisión de Becas, es competencia de otras autoridades, nosotros cumplimos cabalmente apegándonos a todos los criterios, a todo el expediente que presenta cada uno de los académicos y compete a otras autoridades determinar la calidad educativa de la institución.

El Mtro. José de Jesús Gutiérrez Rodríquez comenta, aquí no todos tenemos la obligación de conocer de todas las áreas de entrada, hay cosas que de medicina no voy a opinar, pero en este caso sí puedo opinar porque conozco y desde hace mucho, en ese sentido para los compañeros que probablemente no conoce como está la institución, le comento que la directora de este programa de esta institución es una de las personas más reconocidas en el ámbito de la psicología en el país, la Mtra. Rosa Larios, de hecho es toda una institución en el área de la psicología humanista, tiene reconocimientos a nivel nacional e internacional, a nivel local también, todos los que estamos en esta área conocemos perfectamente quien es la Mtra. Rosa Larios, y no porque ella ha trabajado en el ITESO, aquí el cuestionamiento a la calidad no aplica a menos que se demostrara otra cosa, no aplica porque los que conocemos de eso sabemos quien es Rosa Larios, es toda una institución en Jalisco, a nivel nacional, ha sido profesora invitada en diversas instituciones a nivel local, nacional e internacional, ha estado trabajando aquí con nosotros en el Centro Universitario, el plan de estudios inclusive presenta cosas novedosas, como es el trabajo de grupos, que en el país no hay muchos programas, de desarrollo humano hay algunos, entonces me parece que no todos los de la comisión tienen la obligación de conocer, lo que si creo es que si efectivamente a futuro habrá que ir trabajando algunos criterios, algunos elementos de evaluación de los programas y de las instituciones que ofrecen un programa porque también no se trataría nada mas de ponerle dinero de la Universidad de Guadalajara a un programa nada mas porque a un profesor se le antoje, en este caso me parece que es válido y reitero mi apoyo a que se aprueben los dictámenes.

El **Presidente del Consejo** expone, quiero decirles también que coincido con lo que dice el Mtro. José de Jesús Gutiérrez, en realidad no deben ser todólogos los miembros de cada una de las Comisiones de este H. Consejo y en mi caso sí les tengo absoluta y plena confianza a los miembros de la Comisión, a todos, a la de Hacienda, a la Educación, a la de Condonaciones y Becas y su servidor es el Presidente



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

de cada una de las Comisiones como responsable de este Centro Universitario y cuando se me han presentado los dictámenes que me han hecho favor de revisar los compañeros miembros de cada una de las comisiones, junto con el señor Secretario hemos aprobado en su mayoría los dictámenes que nos hacen llegar las diversas comisiones, también quiero hacerles el comentario que el ITESO es una de las instituciones educativas privadas de mayor relevancia y no sólo regional y estatal, si no nacional y el ITESO empezó como una asociación civil, hace pocos años que le dieron el reconocimiento oficial la Secretaría de Educación, por muchos años trabajó como asociación civil y sus egresados, no sólo por ser asociación civil, egresaron y trabajaron y trabajan y son grandes profesionistas en todas las áreas en las que se ha desarrollado el ITESO, no descalifiquemos a las asociaciones civiles sólo porque son asociaciones civiles, con todo respeto lo digo, todas son muy respetables y finalmente tenemos muchas carencias y hay muchos compañeros y compañeras que quisieran que les apoyáramos con becas, pero la verdad es que es un tema muy discutido, muy difícil, por lo que le solicitaría a la Dra. Valencia se acercara con la Comisión o a través de la División a la que pertenece para que nos hagan llegar propuestas que no estén dentro del reglamento de la Comisión de Condonaciones y Becas y ver si podemos implementarlas aquí en el Centro Universitario y tengamos mayores elementos para poder tomar la determinación de lo que se tenga que hacer en el Centro y en virtud de que la Dra. Valencia retiró su propuesta de regresarlos a Comisión para hacer la revisión, les pregunto si existiera alguna otra observación a estos dictámenes, favor de manifestarlo.

No habiendo ninguna otra consideración, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación de la misma Comisión de Condonaciones y Becas tenemos los dictámenes de prórrogas de becas y los dictámenes de becas no autorizadas.

Prórroga de Becas

Dictamen No. 5350/2008 mediante el cual se otorga por única ocasión prórroga de beca complementaria a favor del C. NAVARRO PARTIDA JOSÉ, con el fin de obtener el grado de DOCTOR EN BIOLOGÍA MOLECULAR EN MEDICINA en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Dictamen No. 5351/2008 mediante el cual se otorgar por única ocasión prórroga de beca complementaria a favor del C. FLORES ALLENDE GABRIEL, con el fin de obtener el grado de DOCTORADO EN NUEVAS PERSPECTIVAS EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE, en la Universidad de Granada, España.

Por lo anterior les pregunto se existiera alguna observación a estos dictámenes, favor de manifestarlo. No habiendo ninguna consideración, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

Becas no autorizadas

Dictamen No. 5434/2008 mediante el cual se dictamina NO BENEFICIARIO de beca-crédito al C. MACÍAS TERRÍQUEZ MARCO ANTONIO, con el objeto de CONTINUAR estudios de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA.

Dictamen No. 5435/2008 mediante el cual se dictamina NO BENEFICIARIO de beca-crédito a la C. GARCÍA SÁNCHEZ MARÍA TERESA, con el objeto de INICIAR estudios de DOCTORADO EN COOPERACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.

Dictamen No. 5437/2008 mediante el cual se dictamina NO BENEFICIARIO de beca-crédito al C. HUERTA RODRÍGUEZ JOSUE ZEDHEY, con el objeto de CONTINUAR estudios de DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA.



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dictamen No. 5438/2008 mediante el cual se dictamina NO BENEFICIARIO de beca-crédito al C. GONZÁLEZ GARCÍA IGNACIO, con el objeto de INICIAR estudios de MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA.

Dictamen No. 5439/2008 mediante el cual se dictamina NO BENEFICIARIO de beca-crédito al C. MEDINA PRECIADO JOSÉ DAVID, con el objeto de INICIAR estudios de MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA.

Dictamen No. 5440/2008 mediante el cual se dictamina NO BENEFICIARIO de beca-crédito a la C. VÁZQUEZ BECERRA LUZ NOHEMÍ, con el objeto de INICIAR estudios de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD EN EL TRABAJO.

Dictamen No. 5441/2008 mediante el cual se dictamina NO BENEFICIARIO de beca-crédito a la C. RODRÍGUEZ BERUMEN GLORIA, con el objeto de INICIAR estudios de MAESTRÍA EN GERONTOLOGÍA.

Dictamen No. 5442/2008 mediante el cual se dictamina NO BENEFICIARIO de beca-crédito a la C. CERDA OJINAGA TANIA JAZMÍN, con el objeto de INICIAR estudios de MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los Consejeros los anteriores dictámenes y les pregunta si existiera alguna observación a los mismos dictámenes, favor de manifestarlo.

El Mtro. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez manifiesta, en el caso del dictamen 5435/2008, hay algún elemento específico por el que se rechazó la beca para la Mtra. María Teresa García Sánchez.

El Secretario del Consejo responde, la argumentación en este caso giró en torno a la presencialidad o no del programa, se considera como un programa, por lo menos en algunas partes del mismo, como no presencial, y por otra parte la argumentación tiene que ver con los propios criterios de la convocatoria en donde se plantea el asunto de que, o bien hasta que se cierra la convocatoria o hasta donde los recursos sean suficientes o soporten a las solicitudes. Quiero agregar y explicar que estas becas son proporcionadas por FIP Becas que es un Fondo Institucional Participable que lo maneja la Coordinación General Académica, entonces fija un tope límite de recursos para todas las solicitudes, eso también tiene que ver con la cuestión de los rechazados, que significa, nos fijan un monto que nosotros no podemos excedernos, y es por eso también que de acuerdo se van recibiendo las solicitudes se les da un orden de prelación, las que tienen los requisitos completo, las que se considera desde el punto de vista del desarrollo académico del Centro deben apoyarse, como ya se mencionaron cuando menos dos de Cultura Física, etc., y precisamente en los no aprobados una argumentación que nos pidió la Coordinación General Académica que se anotarán todos los términos tiene que ver con lo siguiente "...Que la recepción de los documentos no implica su evaluación ni garantiza el otorgamiento de la beca, según se establece en el artículo 25 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara." Es decir, se reciben los documentos, se revisa el expediente y si el monto asignado por la Coordinación General Académica fuera suficiente para todos probablemente a todos se les autorizaba, pero hay un límite para ello.

El Mtro. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez indica, si me queda claro ese criterio que es como van llegando me parece que no sería muy adecuado, porque tendría que verse en todo caso las prioridades en los departamentos y todo eso, por ejemplo la Mtra. María Teresa García Sánchez es académica del Departamento de Clínicas de Salud Mental, es una destacada profesora, muy reconocida y es obvio que no tengo una perspectiva general de todas las becas que se dieron, me parece un tanto injusto, porque si fue por el orden de prelación el orden que llegaron y no por una orden en base a las prioridades para fortalecer a los departamentos, los cuerpos académicos y todo eso, me parece que sería tanto un criterio administrativo y no propiamente académico.



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Secretario del Consejo** aclara, no es únicamente eso, decía orden de prelación, que el expediente estuviera completo, de repente a pesar de que en la convocatoria está respecto a requisitos y documentos que deben entregar no se cumplen, se les insiste, se les da tiempo para que lo completen, porque además la convocatoria establece esa situación, que una vez revisado el expediente la obligación de la Unidad de Becas es notificarle y pedirle que complete el expediente. Tendríamos que ver cada caso, pudo haber casos en el que a pesar de que se solicitó completar el expediente no lo hizo.

El Mtro. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez indica, esto no quiere decir que no haya cubierto los requisitos, si pudo o no pudo, si se completó o no el expediente, no dice que la maestra no cumplió; me parece esto muy cuestionable sobre todo porque en el ámbito de la psicología si lo comparamos con el planteamiento de las becas para otras disciplinas en el Centro, la verdad es que han sido mínimas el número de becas y también como nos vamos a fortalecer el área de psicología cuando no hay becas, quiere decir que los académicos de psicología en su momento para poder hacer un posgrado necesariamente van a tener que pagar y siempre estarán en desventaja.

El **Mtro. Álvaro Cruz González** comenta, ante esta situación y siendo que es una académica específicamente no beneficiada, se busque apoya de otra manera, por otros fondos participables o por otros mecanismos que se puedan buscar y poder apoyar a estos académicos específicamente y a otros en la medida de lo posible, porque si no hay más presupuesto de este fondo participable, al menos como Centro Universitario buscar apoyar a esta académica y buscar a través de otros mecanismos y que será factible hacerlo.

El **Dr. Juan Armendáriz Borunda** menciona, tengo una observación en el mismo sentido del maestro que me antecedió en el uso de la palabra y refiriéndome a lo mismo hay otros programas que están en el padrón de CONACyT, programas que reciben todas las aplicaciones y ahí si se someten a concurso en base estricta, para no llamarle de otra manera y sea lo que se hace aquí en la Comisión, se somete estrictamente a cuestiones académicas y ejemplo de este razonamiento es el dictamen 5437/2008 del Doctorado en Farmacología, creo que esta persona que no fue beneficiada con dineros propios de la Universidad pues ahora ya no tendrá problemas porque lo mas probable es que sea incluida en la lista de becario porque el Doctorado en Farmacología ya va a obtener dinero por parte del CONACyT, en ese sentido sería mi razonamiento, hay varios programas que se han aprobado y que están dentro de la Universidad y fuera de la Universidad que pertenecen a esos criterios de excelencia y que aceptan las convocatorias de todo mundo, eso no quiere decir y tampoco estoy yendo en contra de lo que el maestro propone, el dinero de la Universidad de Guadalajara tal vez este finito, y en el Sindicato más, habría que apelar a esas instancias de otra naturaleza.

El Mtro. Vicente Xicohotencatl Molina Ojeda expone, únicamente y relación de que si vamos a hacer una consideración o excepción particular haciéndole al abogado del diablo pues pediría que también se reconsideran a los otros compañeros que no fueron beneficiado, porque si vamos a hacer excepciones en lo personal estamos desacreditando el trabajo de una Comisión por un lado, y por el otro sabemos que los recursos son finitos en todos lados no solo en la Universidad de Guadalajara, también sabemos que primero en tiempo primero en derecho, aunque no nos podrá gustar ésto si el compañero hizo, gestionó y entregó en su momento los documentos, si quisiera en ese sentido que se salvaguardara el derecho del compañero académico tomando en cuenta esta situación.

El **Mtro. Baudelio Lara García** menciona, creo que en el sentido de los argumentos ya se han estado manifestando y podríamos pasar a votación, por una parte, en el caso de dos de los académicos tienen otras opciones dado que están en PNP y recordaría que todo o parte del procedimiento que es



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

dictaminación de las becas viene desde administración central, entonces montos, orden de prelación y todas esas cuestiones, y creo que incluso no lo sabemos de bien a bien nosotros, en ese sentido diría que dada la situación pasar a votación.

El Mtro. Álvaro Cruz González indica, creo que fue porque no me expresé correctamente, pero jamás mencioné que hubiera algún estado de excepción para alguno de los dictámenes, mencioné que se aprobaran tal como están, como se encuentra por toda los argumentos que ya fueron expuestos y que se buscaran otros mecanismos de apoyo a los académicos.

El **Presidente del Consejo** explica, la convocatoria fue emitida el 10 de septiembre del año pasado y existe un punto 5 que habla sobre el recurso de apelación, y está en el dictamen y se los leeré para que estén enterados de qué dice y con eso podríamos salvar toda esta discusión "...Los participantes que se consideren afectados con motivo de la dictaminación, podrán interponer por escrito el recurso de apelación ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, dirigido a la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, dentro del término de 15 días hábiles siguientes a la notificación del resultado, lo anterior con fundamento en los artículos 10 fracción II y 59, ambos del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara." Todos nuestros compañeros y quienes participaron tienen la posibilidad del recurso de apelación una vez que se les notifiquen los resolutivos y la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario tomaría cartas en el asunto como máximo órgano de gobierno y revisaría los casos.

El **Mtro. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez** pregunta, como lo indicaba el Secretario Académico, imagino que como van llegando se le va dando un número al expediente, porque entonces no fue orden de prelación porque el expediente de la Mtra. Teresa García es anterior al número.

El **Secretario del Consejo** responde, no coincide como aparece en el listado, no hay una coincidencia en el listado que me hace el área de apoyo de dictámenes a cómo se reciben.

El **Dr. Pedro Reynaga Estrada** señala, muy brevemente Sr. Rector, apoyando lo que usted comentó cada uno de los académicos que no fueron beneficiados pueden consultar directamente el dictamen específico y ahí se explican las razones por las que no fueron aprobados, muy particularmente para cada uno de los académicos.

El **Presidente del Consejo** expresa, por lo anterior someteremos a su consideración si se aprueban o no se aprueban los ocho dictámenes de becas no autorizadas de la Comisión de Condonaciones y Becas añadiendo todas las consideraciones que se hicieron al respecto y teniendo todos los compañeros y compañeras que participaron en esta convocatoria la posibilidad de apelar en los próximos 15 días hábiles, por lo que les pregunto sin son de aprobarse los referidos dictámenes.

No habiendo ninguna otra consideración, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

Tenemos otro dictamen de esta misma Comisión de Condonaciones y Becas y que es el dictamen de del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresaliente, Promoción 2007-2008, por lo que solicito al Sr. Secretario le de lectura.

Relación de Alumnos



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dictamen No. 5443/2008 mediante el cual se aprueba la Relación de Alumnos seleccionados a los que se les otorgará el apoyo del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, Promoción 2007-2008 del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

El Secretario del Consejo da lectura a los resolutivos del anterior dictamen.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los Consejeros el anterior dictamen y pregunta si hubiera alguna observación al respecto. No habiendo ninguna consideración al respecto, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación de la Comisión de Revalidación de Estudios Títulos y Grados tenemos dos dictámenes de cambio de domicilio de instituciones que tienen acreditados estudios incorporados en la Universidad, por lo que solicito al Sr. Secretario de lectura a los resolutivos de los mismos

COMISIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS.

Cambios de domicilio

Dictamen No. 5323/2008 mediante el cual se aprueba el cambio de domicilio de plantel para que el Instituto Vocacional Enrique Díaz de León, A.C. imparta el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

Dictamen No. 5420/2008 mediante el cual se aprueba el cambio de domicilio de plantel para que el Centro Educativo Lipro, A.C. imparta el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología.

El Secretario del Consejo da lectura a los resolutivos de los anteriores dictámenes.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los Consejeros los dictámenes de referencia y pregunta si hubiera alguna observación al respecto. No habiendo ninguna consideración, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación de esta misma Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados tenemos tres dictámenes de equivalencia, por lo que el Secretario del Consejo dará lectura a los resolutivos de los mismos.

Equivalencias

Dictamen No. 4843/2007 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GARCIA DE LA TORRE LUIS OSVALDO de la Especialidad en Medicina Interna.

Dictamen No. 5233/2008 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MARTÍNEZ MORALES GUADALUPE de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5242/2008 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. JIMÉNEZ AMAO LUIS EDGAR de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los Consejeros los tres dictámenes de equivalencia y pregunta si hubiera alguna observación al respecto. No habiendo ninguna consideración a los dictámenes, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación de la misma Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados tenemos 71 dictámenes de acreditaciones, por lo que solicito si tenemos a bien aprobarlos en lo general y en lo



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

particular podríamos revisar en su caso, alguno de los dictámenes, por lo que les pregunto si es de aprobarse esta propuesta. Se aprueba la propuesta por los Consejeros.

Enseguida de la misma Comisión tenemos 71 dictámenes, por lo que solicito de la misma manera si tenemos a bien aprobarlos en lo general y en lo particular podríamos revisar en su caso, alguno de los dictámenes, por lo que les pregunto si es de aprobarse esta propuesta. Se aprueba la propuesta del Presidente del Consejo por el pleno.

Acreditaciones

Dictamen No. 5135/2007 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MORALES QUEZADA REYNA KARINA, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5217/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CERÓN MACIEL LILIANA, de la carrera de Enfermería.

Dictamen No. 5218/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. FLORES DE LA O GABRIELA, de la carrera de Enfermería.

Dictamen No. 5219/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GARCÍA FRANCO ERIKA BERENICE, de la carrera de Enfermería.

Dictamen No. 5220/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ GÓMEZ ALONSO, de la carrera de Enfermería.

Dictamen No. 5221/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MÉNDEZ PINEDA MARÍA DE JESÚS, de la carrera de Enfermería.

Dictamen No. 5222/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SERRATOS MUÑOZ SILVA, de la carrera de Enfermería.

Dictamen No. 5223/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ARELLANO SANDOVAL ERIKA, de la carrera de Enfermería.

Dictamen No. 5224/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GODÍNEZ PADILLA EDITH JOSEFINA, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5225/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. DÁVILA FERNÁNDEZ MARÍA MAGDALENA, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5226/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. BARAJAS ARIAS KATIA ELIZETH, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5227/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. DE ALBA GONZÁLEZ OCTAVIO, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5228/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LÓPEZ FLORES YAZMÍN SEGUNDA, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5229/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. NISHIMURA JUÁREZ GEORGINA SAYURI, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5230/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. FERNÁNDEZ REYNOSO ELIZABETH, de la carrera de Licenciatura en Enfermería.



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dictamen No. 5231/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. HERNÁNDEZ FRANCO MIRIAM ELIZABETH, de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

Dictamen No. 5232/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LEPE ORTIZ DOLORES DEL ROCÍO, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5234/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. JIMÉNEZ PADILLA IVETTE CATALINA, de la carrera de Enfermería.

Dictamen No. 5235/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RUIZ ENRÍQUEZ FRANCISCO JACOB, de la carrera de Enfermería.

Dictamen No. 5236/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ÁVILA FLORIO ILIANA SOFÍA, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5237/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ÁVILA ULLOA KENIA, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5238/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CASTELLANOS PARTIDA ALEJANDRO RAFAEL, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5239/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CONTRERAS FLORES VÍCTOR MANUEL, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5240/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CONTRERAS FRANCO JOSÉ MANUEL, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5241/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. IBARRA GÁLVEZ IRENE LIZETH, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5243/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. NARANJO MONTES MIGUEL, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5245/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CONTRERAS ACEVES JOSÉ DE JESÚS, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5246/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CAMPOS HERNÁNDEZ IVÁN, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5247/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. JIMÉNEZ MÁRQUEZ ALAN RAYMUNDO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5248/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MACIEL ESTRADA ANA MIRIAM, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5249/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. NIETO CEJA DORIAN EFRAÍN, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5250/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PÉREZ HERNÁNDEZ LUIS EDUARDO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5251/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RUIZ GODÍNEZ ANA RAQUEL ADRIANA, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dictamen No. 5252/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CONTRERAS PALACIOS YESENIA DENISSE, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5253/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GALLEGOS RÍOS VÍCTOR MANUEL, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5254/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GARCÍA DE ALBA NAJAR MIGUEL, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5255/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ GUERRERO JOSÉ LEÓN, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5256/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. HIJAR BAEZA RUBÉN ENRIQUE, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5266/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ALCÁNTAR SOLANO ERIKA ANAHÍ, de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

Dictamen No. 5267/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. FERNÁNDEZ SOTELO THALÍA, de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

Dictamen No. 5268/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SÁNCHEZ PELAYO ANA VICTORIA, de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

Dictamen No. 5269/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GÓMEZ NAVARRO ERIKA YATZI, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5270/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. OSUNA CÁRDENAS ANDREA, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5271/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RAMÍREZ BOCANEGRA FABIOLA LIZETTE, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5272/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RODRÍGUEZ PLACERES BIANCA VIRIDIANA, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5273/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SÁNCHEZ ARIAS AFRA GRISELDA, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5274/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SÁNCHEZ SÁNCHEZ ADALBERTO, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5275/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. TOSTADO GUTIÉRREZ ISABEL ALEJANDRA, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5324/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. BARAJAS ARIAS EDITH MAGALI, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5352/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MADRIGAL CORTÉS JOSELINE ESMERALDA, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dictamen No. 5353/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MINAMI URIBE ERIK TAMOTSU, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5354/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. REAL COBIAN AURORA ANAHÍ, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5390/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. JIMÉNEZ LEÓN JULISSA, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5391/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MAGAÑA GUERRERO EDER JESÚS, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5392/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SÁNCHEZ SALAS ROGELIO, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5393/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VALDEZ GARCÍA CARMEN PAULINA, de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

Dictamen No. 5394/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ÁVILA MACIAS ZAIRA, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5395/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. BECERRA RUBIO ANA PAULINA IZASCUM, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5396/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. HORTA BOTELLO ELISEO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5397/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PADILLA OLMEDO MARLENE ELIZABETH, de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

Dictamen No. 5398/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. OCHOA GUZMÁN ANA TERESA, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5399/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. QUINTERO FLORES JORGE ARTURO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5400/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RAMOS NUÑO CARLOS ALFREDO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5401/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. REGLA CORONA IRIS CAROLINA, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5402/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RESENDIZ TOLENTINO ROBERTO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5403/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RIOS GARCÍA RODRIGO RAMÓN, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5404/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SALGADO RUIZ OSCAR ARTURO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5405/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VILLASEÑOR CAMPA NIZA ANGELINA, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dictamen No. 5446/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RODRÍGUEZ NUÑEZ DIANA PAULINA, de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

Dictamen No. 5447/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ADAMES SALCEDA VALERIA, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Dictamen No. 5448/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SÁNCHEZ NAVARRO CRISTINA GUADALUPE, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los Consejeros los 71 dictámenes de equivalencia y pregunta si hubiera alguna observación a alguno de los dictámenes. No habiendo ninguna observación a los mismos, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

El **Presidente del Consejo** continua, de la **Comisión de Hacienda** tenemos un dictamen, por el cual se aprueba el pago electrónico de nómina para el personal que labora en este Centro Universitario.

Haré algunas consideraciones y posteriormente solicitaré al Secretario Administrativo cuáles han sido alguno de los beneficios de esta forma de pago.

Por lo anterior solicito al Secretario del Consejo de lectura a los resolutivos del dictamen.

COMISIÓN DE HACIENDA

Dictamen No. 5342/2008 por el cual se aprueba el PAGO ELECTRÓNICO DE NÓMINA, a todo el personal docente, administrativo y de servicio adscrito al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

El Presidente del Consejo expone, hay una petición de la Dirección Finanzas de hacer del pago electrónico la forma como en toda la red universitaria se maneje la nómina fundamentalmente de los trabajadores de nuestra Universidad de Guadalajara, entre otras razones porque existe la pérdida de cheques y cuando se elaboran existe el problema de que el personal no es suficiente en las áreas de finanzas para pagar expedita y oportunamente a todos los trabajadores y eso hace que los trabajadores con justificada razón o no se molesten porque se establecen horarios de pago de la nómina y también trae otro problemas, por ejemplo, esto se tiene ya detectado en toda la Universidad, quienes no tienen ese pago electrónico de dinero en plástico, las quincenas o los fines de mes, el personal de todo tipo inmediatamente se va con su cheque al banco, sea el banco que sea, se hacen las enormes filas, se pierde todo el tiempo que se tiene para trabajar y las áreas de trabajo en toda la Universidad se ven afectadas. En toda la Universidad hay diversos bancos que están trabajando con la Universidad, en este Centro Universitario se trabaja con dos bancos, el pago electrónico será con cualquiera de los bancos, y los trabajadores decidirán libre y soberanamente en cual banco reciban su pago. Tenemos el compromiso y el acuerdo con los bancos que cualquiera de los dos bancos nos proporcionarías cajeros electrónicos, aquí en el Centro Universitario para mayor seguridad y buscaríamos el espacio idóneo para que desde ahí el trabajador pudiera disponer de dinero en efectivo si es que lo requiera inmediatamente. Esto es a grandes rasgos el espíritu por el cual la Dirección de Finanzas nos ha solicitado que migremos del tradicional cheque a la tarjeta electrónica.

Por lo anterior pongo a la consideración de los Consejeros el dictamen de referencia y pregunta si hubiera alguna observación al respecto.

La Dra. Silvia Valencia Abundiz pregunta, cuáles son los bancos.



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Presidente del Consejo** responde, Bancomer y Santander, son los dos bancos con los que trabaja este Centro, en otros Centros trabajan Bancomer que es quien tiene la cuenta general y puede ser Banamex y otros.

La **Dra. Silvia Valencia Abundiz** menciona, en caso de que alguien no tenga una cuenta y no quiera una cuenta en estos bancos qué se va a hacer, porque en lo personal prefiero venir a cobrar mi cheque y si se asume como un acuerdo, pues lo aceptaré y consideraría que no necesariamente todo mundo debería estar obligado a aceptarlo, pero igual lo asumiría, pero la pregunta específica sería si alguien no tiene cuenta en estos bancos se le puede asignar o enviar su dinero a otro banco.

El **Presidente del Consejo** indica, en un principio no porque son las cuentas con las que trabaja la Universidad en cada uno de los Centros, por ejemplo en este Centro el 50% de la nómina está en Santander y el otro 50% está con Bancomer.

La Dra. Valencia abundiz pregunta, y cómo sería la asignación?

El **Mtro. Ramírez Anguiano** responde, como ustedes libre y soberanamente decidan, ese sería la determinación.

El **Lic. Raúl Yánez de la Cruz** expresa, una duda Sr. Rector, si este pago electrónico también exista la cuestión de seguridad para el acceso al Centro, lo pregunto por lo siguiente: aquí se nos hizo una presentación por parte de Santander de que esta tarjeta implicaba absolutamente el pago de la nómina, el acceso al Centro.

El **Presidente del Consejo** señala, no, la tarjeta que se le denomina de débito, es exclusiva para transacciones en el banco, porque si no se prestaría que se les clone la tarjeta y les hagan disposiciones de dinero, es exclusivamente para transacciones en el banco con todos los posibles beneficio, en mi caso yo tengo la de Bancomer desde hace 20 años.

El **Dr. Jaime Andrade Villanueva** pregunta, frecuentemente la mayor parte de las personas se pregunta si esta tarjeta tiene una comisión, que se les va a hacer una deducción por el uso de la tarjeta y hay algunos bancos que con tarjeta de débito le permiten determinado número de retiros y después de ciertos retiros te empieza a cobrar comisión y si bien es de 7, 10 pesos, creo que sí afecta a algunos trabajadores.

El **Presidente del Consejo** señala, la Universidad tiene un convenio especial con los bancos con los que está operando, a ciencia cierta no se cuál tiene más beneficios que otros, o si son iguales, pero si hay para el común de la gente, para los universitarios es un trato diferenciado, especial, se que en alguno de los bancos y por eso no digo los nombre, no quiero que se tome que estoy haciendo algún comercial o a favor de uno de ellos, alguno de los bancos no cobrarán comisión, creo que puede ser en los dos, pero no lo se exactamente, pero sí tiene condiciones especiales.

El **Dr. José Z. Parra Carrillo** indica, de acuerdo a la Ley Federal de Trabajo podemos dictaminar obligatoriedad para un trabajador a que su dinero, su sueldo, sus honorarios o lo que sea, se le tenga que dar así o como decía la Dra. Valencia se le tiene que mantener el derecho al trabajador que diga yo no quiero eso, prefiero cobrar el cheque, asumo la responsabilidad de la pérdida, aunque sea un grupo minoritario; la pregunta va porque ¿qué pasaría si un trabajador jurídicamente se inconforma



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

con ésto y nos dicen que no se puede, no lo se, tenemos la capacidad como cuerpo colegiado para hacerlo obligatorio para todos?, no lo se, es pregunta.

El **Presidente del Consejo** da lectura a la cláusula 22 del Contrato Colectivo de Trabajo del SUTUDG, "...el pago de los salarios de los trabajadores se cubrirá en moneda de curso legal, cheque o por medio electrónico dentro de las horas de servicio y en la dependencia donde el trabajador se encuentre adscrito, este pago será quincenal y deberá hacerse a más tardar los días 14 y penúltimo de cada mes..." Añadiría que se está sometiendo a consideración del máximo órgano de gobierno, no es que el Rector esté obligando con una circular o el Secretario Administrativo que en este caso es el responsable en el área de finanzas, si no que un acuerdo de Consejo de Centro.

El Mtro. Álvaro Cruz González indica, con respecto al comentario del Dr. Parra no recuerdo exactamente el número del ordenamiento legal, pero en la Ley de Trabajo sí aparece tal como aparece en el contrato colectivo, que la institución, empresa o empleador deberá pagar en tiempo y fecha lo correspondiente por los medios que sean considerados legales, moneda en efectivo, cheque o pago electrónico y tan es así que el Contrato Colectivo no puede estar violando a la Ley Federal del Trabajo, está perfectamente tipificado. Por otro lado Sr. Recto quiero plantear mi experiencia con respecto de Santander fue muy mala pasando a terrible, y con los cajeros que están aquí dos veces me indicaron que tenían efectivo, tener que andar buscando cajeros, en el extranjero no pude disponer en dos ocasiones porque no me identificaba la tarjeta y en Santander me juraban que sí debía funcionar, realmente fue un calvario con Santander, es una experiencia personal, lo he platicado con otros académicos y ellos no han tenido ningún problema. Después de estar recibiendo el pago electrónico por dos meses cancelé y regresé a cobrar mi cheque, aún sabiendo las ventajas de ese pago electrónico. La sugerencia sería que en un futuro ver la posibilidad de abrir cuenta con otros bancos y de esa manera facilitar a los trabajadores los depósitos, quizás en cuentas que ya tengan abiertas e incluso para facilitar el aspecto fiscal.

El **Presidente del Consejo** indica, los bancos con los que van trabajando los Centros los va autorizando la Dirección de Finanzas, pero estaremos transmitiendo esta solicitud en el Consejo de Rectores. En el Contrato Colectivo de Trabajo de los Académicos, en la cláusula 40 ahí no se señala, pero tampoco lo limita, lo deja abierto para cualquier forma de pago.

Comentaría que también es una manera muy cómoda en mi caso, de tener su dinero inmediatamente en su tarjeta de débito y en mi caso, yo tengo una cuenta de cheques, supongo que se puede abrir como cuenta de ahorro o como se establezca en cada uno de los bancos, e insisto están en la mayor libertad para poder elegir el banco que ustedes quieran, todos los bancos a nivel mundial están soportados por otros bancos que se les denominan visa, master card, etc.

No habiendo ninguna otra consideración al dictamen del pago de nómina electrónica, pregunta si es de aprobarse el dictamen. Se aprueba por mayoría de 44 votos, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

A continuación tenemos un dictamen de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones por lo que solicito al Sr. Secretario de lectura a la parte conducente del mismo.

COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

Dictamen No. 5353/2008 por el cual se aprueba sancionar a la C. MARÍA DEL CARMEN GARZA REYES.



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El Mtro. Víctor Manuel Ramírez Anguiano expone, quiero comentarle a este H. Consejo, que la trabajadora María del Carmen Garza Reyes trabajaba en este Centro Universitario aproximadamente desde hace 8 años, y estaba en la Coordinación de Finanzas encargada de una Unidad y tenía entre otra de sus responsabilidades el manejo de los fondos de los recursos que los investigadores han conseguido a través de fondos externos vía del gobierno federal, CONACyT, del gobierno estatal COECyJAL y de fondos privados que los investigadores muy regularmente están consiguiendo a nivel nacional e internacional, nosotros por recomendación de los investigadores, básicamente de todos los investigadores, cuando tomamos posesión en el Centro Universitario ratificamos a la trabajadora María del Carmen Garza Reyes en su puesto, había una aceptación de todos los investigadores de que estaba haciendo bien las cosas y no teníamos ninguna evidencia o argumento para ratificarla, fue ratificada la trabajadora. Con el paso de los meses nos empezamos a percatar de que había problemas a la hora de comprobación de los investigadores que tenían que hacer sus comprobaciones a las diferentes instancias federales, estatales o privadas, y también para dar los recursos que los investigadores hayan captado y entregárselos a los mismos para sus trabajos y proyectos. Cada investigador está registrado en este Centro Universitario y que consigue recursos, se le abre una cuenta de cheques con dos firmas, una del investigador y otra del área administrativa y de esa manera se "controlan" los recursos de los investigadores. Con el paso de los meses nos dimos cuenta que las chequeras de los investigadores tenían serias deficiencias en el manejo contable, fiscal, administrativo y por el otro lado prácticamente ninguna de las chequeras tenía dinero. Al percatarnos de todo esto inmediatamente dimos aviso a la Contralora Interna, a la Contralora General de la Universidad, al Rector General, al Vicerrector Ejecutivo, al Abogado General de la Universidad y posteriormente a la Coordinación General de Investigación y Posgrado de la Universidad. Como todos ustedes saben todo eso lleva un procedimiento porque hay que hacer investigaciones, solicitar a los bancos nos den copias de todos los cheques que se han emitido, cómo se han usado, donde fueron cambiado, quien los cambió, etc., hasta que en la revisión que se hizo dimos con los primeros indicios que teníamos en la mano, de que se había hecho mal uso de los recursos de la Universidad y de sus investigadores. Inmediatamente convocamos a la Comisión de Responsabilidades del Centro Universitario, se hizo la presentación de la trabajadora para que explicara que había pasado con todo ésto y los resultados fueron las declaraciones que leyó el Secretario Académico porque con el paso del tiempo, de las semanas y de los meses que llevamos en esto, con todas las evidencias hay el supuesto, de que hubo uso indebido del puesto y de los recursos que tenía bajo su responsabilidad. Las averiguaciones y las sanciones van a continuar quiero informarles, esto va a llevar mucho más tiempo y no sabemos quiénes más resulten responsables en esta averiguación. Tenemos evidencia de que falsificó firmas, de que alteró cheques, los cheques en lugar de llegar a su destino se cambiaban, de tal manera que tenemos un cálculo del daño que le ha ocasionado a la Universidad y que no es el más importante, si no el daño que les hizo a los investigadores, porque los investigadores con justificada razón en su apreciación inicial sentían que nosotros teníamos un desorden administrativo y que seguramente nosotros inclusive utilizamos estos recursos para otras cosas y no los habíamos separado de los recursos que le corresponden a cada uno de los investigadores. Al final, hasta el día de hoy, básicamente la totalidad de los investigadores están conscientes de que no hubo tal desorganización, ni mal administración, si no que hubo uso indebido de sus atribuciones; les diré que en general todos estábamos hasta cierto punto o totalmente engañados porque ella presentaba informes a los investigadores, a las autoridades administrativas del Centro, presentaba informes parciales a las instituciones a las que teníamos que presentar los informes de los investigadores, total que aparentemente nos mantenía a todos informados de que todo estaba bien, pero la realidad era otra, por un detalle que encontramos y que fue la causa por la cual empezamos a investigar encontramos esa situación. Apenas la semana pasada el Abogado General nos autorizó a darla de baja, desde el mes de octubre estamos haciendo las investigaciones, ella seguía cobrando, seguía laborando porque no podíamos proceder antes de tener los elementos, siempre estuvimos asesorados por la oficina del Abogado General de la Universidad para dar los pasos



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

y uno de los pasos era meter a este H. Consejo de Centro la determinación que tomáramos para todos los procedimientos que continúan a partir de esto que les estoy comentado.

Por lo anterior pongo a su consideración lo anterior y les pregunto si existiera alguna observación al respecto.

El **Dr. Jaime Andrade Villanueva** expresa, hay irregularidades, ya se han investigado, pero creo que finanzas debe de implementar un proceso para el manejo de los recursos, con los registros apropiados para que no vuelva a suceder esta situación. Lo digo porque hace aproximadamente 6-7 años, sucedió también con una persona de finanzas que cobraba cheques de profesores, pero de muchos profesores que no venían o que cobraban muy poco y ella falsificaba las firmas, finalmente la corrieron, de hecho la he visto de vuelta en algunos eventos de la Universidad, parece que solamente la cambiaron, pero en todo caso está muy frágil el proceso de finanzas y debiera reforzarse para que no vuelva a suceder.

El **Dr. Osmar Matsui Santana** menciona, es una desgracia porque yo conocía a Mary Carmen y había sido muy eficiente, muy eficaz durante los primeros años, y por desgracia se les atiborra de otras actividades y empiezan a descuidarse y además de que no hay una supervisión, yo lo retomo en el asunto de que en otras Universidades o Centros Universitarios, hay oficinas específicas para los apoyos externos y se les da seguimientos constante. Debería de haber una persona específica para PIFI y otra para los apoyos de CONACyT o para los apoyos más directos hacia investigación para poder llevar oportunamente la cuestión de los informes que siempre nos hemos visto rezagados. Yo fui víctima en el sentido de que Mary Carmen envió el recibo a CONACyT de un proyecto a otra dirección y CONACyT pensaba que ya había realizado el proyecto, estaba pidiendo el informe final y yo nunca había recibido el dinero por dos años, qué bueno que no llevó a la Universidad ante este problema y se tuvo que cancelar y uno como investigador queda mal ante estas instancias externas.

El **Dr. Juan Armendáriz Borunda** indica, sólo pretendo hacer una reflexión con todos ustedes y que la hagamos extensiva no solamente al Centro Universitario si no a toda la Universidad, por una simple y sencilla razón, los fondos los cuales fueron malversados son fondos del gobierno federal, son fondos que provienen de CONACyT, que vienen a apoyar las investigaciones, yo también fui perjudicado y muy perjudicado, ya con las acciones que se están llevando a cabo a través de la Rectoría de la Salud el problema se resolverá en lo económico, pero el problema puede trascender si los que estamos aquí o los que estamos allá afuera no somos cautos o no somos cuidadosos en lo que hacemos o decimos, porque si CONACyT llega a enterarse y que probablemente ya lo sepa, pero CONACyT puede en un momento determinado y ante esta situación cancelar completamente cualquier apoyo que en el futuro se pueda dar a esta Universidad de Guadalajara, eso es un hecho.

El **Presidente del Consejo** menciona, profundizo un poco más, en aquel tiempo le pedimos prestado al Vicerrector Ejecutivo y nos prestó 800 mil pesos para aliviar los recursos de los investigadores, los cuales nos fueron otorgados en calidad de préstamo y hace unas semanas tuve un acuerdo con el Rector General y le solicité que en el presupuesto del 2008 en el rubro de fondos de contingencias al Centro con el dinero que en este momento no contamos ya con él y que en este momentos son aproximadamente 2 millones de pesos para que nos apoyara de ese fondo de contingencias con una sustentación que se trabajó con los trabajadores, el Secretario Académico y el Secretario Administrativo para poder resarcir el monto desviado, independientemente de las responsabilidades y las sanciones y si vamos a poder recuperar o no ese recurso que como todos ustedes saben se pueden llevar años una indagación de esta naturaleza. En el próximo Consejo General Universitario aquí están los miembros de ese Consejo, maestros, directivos y compañeros estudiantes para que nos



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

apoyen en esa solicitud porque probablemente se va a analizar, a discutir en el seno del Consejo General Universitario y en la Comisión de Hacienda si se nos otorga esa solicitud que le hicimos al Rector General que lo vio con buenos ojos.

Por lo anterior les pregunto si es de aprobarse el dictamen de la Comisión de Responsabilidades en el que se sanciona a la trabajadora María del Carmen Garza Reyes, favor de manifestarlo. No habiendo ninguna otra consideración al dictamen, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

Finalmente tenemos el último punto del orden del día, que es asuntos varios y como todos los años, quisiera solicitar este H. Consejo de Centro Universitario si nos permiten que la Contralora Interna del Centro Gabriela Ruano Villanueva nos pueda informar acerca del trabajo que realizó el año pasado en este Centro Universitario, el Informe de Actividades del 2007, por lo que solicito se le autorice a hablar para que nos de su informes.

Por unanimidad de votos se aprueba la solicitud del Presidente del Consejo para que la Contralora Interna Gabriela Ruano Villanueva presente su Informe de Actividades del 2007.

La C.P. Gabriel Ruano Villanueva expone, quiero ofrecer una disculpa porque fue un malentendido, me acaban de avisar 5 minutos antes que tenía que presentar mi informe, dicho informe se hizo llegar al Presidente del Consejo y le pediré que les notifique a todos que les envié una copia del informe y todos conoce donde está mi oficina por si tuvieran algún comentario.

Referente a esto el trabajo que se hizo el año pasado, donde ustedes saben que hubo cambios de administración, rectoral y de instancias del propio Centro, nos avocamos precisamente a eso a las entregas recepción, apoyamos a las instancias externas en la entrega en el edificio central y nuestro trabajo de rutina que son las auditorías y parte de este trabajo comprende la revisión que se está haciendo a los apoyos externos como lo mencionó el Sr. Rector, una auditoría financiera, la de almacén y alguna otra especial que no esté programada pero que lo piden directamente de Rectoría General. Espero que en el transcurso de la semana les hagan llegar una copia del informe. Muchas Gracias.

El Mtro. Álvaro Cruz González menciona, con respecto a las comprobaciones del 2007, es reconocer la disposición que ha mostrado la Coordinación de Finanzas en el apoyo a ésto, sin embargo encontramos algunas contradicciones kafkianas en el sentido de que los apoyos que se dan para los cursos de PICASA para los maestros, me refiero a los apoyo que se dan de 1,000 o 1,500 pesos para los recesos, el café, las galletas, la fruta, el yogurt, en algunas ocasiones nos dicen que no podemos comprobar fruta o vogurt a los maestros por indicaciones de no se quién de la administración central, sin embargo si podemos comprobar mil pesos de refrescos o mil pesos de galletas, cuando eso desde el punto de vista nutricional es completamente contrario a lo que podemos proclamar como un Centro Universitario de la Salud, es algo de la administración central, finanzas nos ha apoyado mucho en esta búsqueda de pedir de que no me aceptaban una nota por 67 pesos de yogurt que se les compró a los académicos para curso de PICASA ni 80 pesos de fruta o manzanas cuando sí podía comprar mil pesos de refrescos. Realmente es kafkiana esa disposición cuando la norma oficial en los POAS establece "alimentos" excluyendo obviamente los suntuarios como caviar, etc., los cuales están perfectamente delimitados. Yo me preguntaba en títulos y capítulos no hay nada que limite la adquisición de fruta, entonces ese tipo de cosa me gustaría se hiciera algo, porque nos ha creado problemas y cuellos de botella para las comprobaciones que después quedamos mal con los tiempos y las formas, reconociendo el apoyo que finanzas nos ha mostrado para resolver esta situación.



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Presidente del Consejo** menciona, a propósito hay una propuesta del Rector de CUVALLES de flexibilizar las comprobaciones que nosotros en Consejo de Rectores vamos a apoyar porque efectivamente es de finanzas la indicación, hay muchos pequeños detalles de la vida diaria que no aceptan y rechazan, hay una propuesta muy interesante que hizo el Rector y que la vamos a apoyar, inclusive que la comprobación ya no se haga nivel central, que se haga aquí, porque si no saben ustedes todas las comprobaciones se hacen allá, entonces imaginaran la cantidad enorme de papeles, toneladas de papeles que se tienen que llevar cada mes a comprobar.

El Mtro. José Luis Gutiérrez Ruiz expresa, dos cosas, la primera como portavoz de la Lic. Patricia Elena Retamoza Vega, me pidió que hiciera uso de la voz para felicitar y agradecer a todos y cada uno de quienes integraron la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia que elaboraron los criterios con los cuales se construyo la nueva convocatoria del programa estímulos al desempeño docente y me refiere específicamente como su nombre lo indica, es un programa de estímulos al desempeño docente y el espíritu con el cual se trabajo este año en la convocatoria que ya se emitió y en la próxima, es precisamente de priorizar el trabajo de los docentes como lo establece el programa, creo que en convocatorias anteriores y sin demérito de los investigadores se priorizaba la actividad de los investigadores, era un reclamo de año con año en las asambleas de nuestro Sindicato de que si el programa de estímulos era de desempeño docente porque se priorizaban tanto a los investigadores. Otro punto de carácter informativo, informo a este H. Consejo que nuestro Sindicato de Trabajadores Académicos tiene emplazada a huelga a la Universidad por tres puntos medulares: uno, que es contrato colectivo; dos, revisión del clausulado del mismo y tres, el incremento salarial. Lo anterior se está negociando diariamente de 9 a 10 de la noche.

La **Dra. Silvia Valencia Abundiz** señala, reconociendo todo el esfuerzo que se ha hecho por la limpieza, lamentamos mucho que el área de Psicología sigue en condiciones verdaderamente terribles, que se agudizaron con la jubilación de Don Alfredo porque al parecer que era el único que ponía orden y limpiaba, estamos verdaderamente en una situación de lástima en la escuela y lo que mas nos empezó a preocupar y molestar a los maestros es que cuando ellos hablan a Servicios Generales para solicitar la limpieza piden que se haga como especie de solicitud, no recuerdo la palabra exacta que le ponen, pero parece una requisición y pues la pregunta es porqué algo que es un servicio cotidiano, ellos tienen que hacer una llamada para hacer una solicitud como si fuera un servicio excepcional, en la escuela hay mucha molestia en principio por esta situación de la limpieza y se agudiza un poco por la intervención de los del cuerpo de seguridad que viendo la gente en los pasillos cruzan con la cuatrimoto y los obligan a bajarse y dicen si aquí están en una parte que tiene desniveles qué hacen con la cuatrimoto aquí metida, es sabido incluso de actos de conflicto entre los de seguridad y los estudiantes que los obligan a moverse, quisiera que pusieran atención a la limpieza de verdad, en mi oficina formalmente alguien no va desde hace tres meses.

El **Presidente del Consejo** expresa, le informo desde hace tiempo estamos trabajando una propuesta que ya la tienen los Directores de División, que se presentó la semana pasada a los Directores de División y ellos la están trabajando para enriquecerla o hacer otra propuesta mejor o diferente y en breve el personal de servicio, el operativa pasará a responsabilidad de los Jefes de Departamento, Direcciones de División y tendrán mayor control de su personal directamente bajo un modelo que estamos trabajando. Porque todo el personal que se jubila, todo el que fallece, lamentablemente se congelan las plazas, no se vuelven a autorizar y con lo poco que tenemos estamos buscando cómo mejorar el servicio de limpieza. En el caso de la seguridad no volverá a ocurrir, porque la persona que hizo ese incidente, se le llamó la atención, se le despidió por la empresa que está contratada, no por el Centro Universitario, y creo que cada día mejora más la seguridad en todo el Centro Universitario con este personal que nos ayuda a buscar que no entren personas externas o que se dedican a robar o a



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

hacer cualquier tipo de situaciones así, y pronto tendrán ustedes una propuesta por parte de las Divisiones.

La **Dra. Silvia Valencia Abundiz** pregunta, ¿las Divisiones nos van a consultar o simplemente nos estaría diciendo que está haciendo esa revisión?

El **Presidente del Consejo** responde, cada División tiene su propio método o dinámica para trabajar internamente con los Departamentos que están bajo su responsabilidad y sería interesante en el caso de la División a la que perteneces y que fuera de aquí para allá y de allá para acá y si no te convocan, ya que estás escuchando lo que estoy comentando, solicites una reunión con la responsable de la División para que vean la propuesta, la cual estamos trabajando hace meses y también se contrató una empresa privada, para un espacio en especial darle limpieza, porque si no ajustamos con el personal de todo el Centro Universitario y como no hay controles, las puertas están abiertas por todos lados, entra todo tipo de personas, ensucian, usan los servicios, usan todo, eso es un problema que tenemos. En vacaciones y seguramente te enteraste que se arreglaron las ciber terrazas de Psicología, a los días ya estaban las bancas quebradas otra vez. Que bueno que están nuestros compañero estudiantes, es un asunto que habla de que es un asunto compartido, es una tarea compartida porque mas tardamos en arreglarlas cuando ya las destrozaron, igual pasó en la ciber terraza mayor, la que está pegada a la carrera de Odontología, pero estamos en eso, pronto se hará la campaña de estilos de vida saludable, el lunes inicia, están involucradas muchas personas en ésto para hacer conciencia de todo eso.

El Mtro. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez expone, en relación a lo que mencionaba la Dra. Valencia estoy totalmente de acuerdo, la verdad es que está en una situación muy crítica, recuerdo que nunca habíamos estado así, es verdaderamente lamentable y déjenme decirles que hay intendentes que están limpiando las mesas del maestro y el pizarrón con el trapeador, inclusive no limpian el piso y le ponen 10 desodorantes y es una combinación de olores entre desodorante y los excrementos, es verdaderamente lamentable y uno de los grandes problemas es la supervisión, pero también quiero mencionar algo porque he recibo varias manifestaciones de inconformidad, porque inclusive funcionarios del Centro hoy a la comunidad de psicología se expresan como "los mugrosos de psicología" cosa que me parece indigno y estoy en contra de eso. Una cosa es que hay personas que sí ensucian, que es inconsciente con la limpieza y otra cosa es que se nos catalogue a todos de "mugrosos", me parece que es injusto y violento, todos los funcionarios debemos cooperar, debemos ser los ecuánimes para entender y evitar esas expresiones que ofenden a toda una comunidad y que me parece que eso generaría conflicto, que no procede.

La Mtra. Enriqueta Guadalupe Cambero González expone, sólo para darles una información que acontecerá en cuanto a una campaña que se viene difundiendo en todo el país, es a nivel nacional, y es precisamente una vacunación contra el sarampión y la rubéola, la cual se efectuará del lunes 24 de marzo al viernes 2 de mayo de este año y está dirigida principalmente a chicos de 19 a 29 años de edad, es muy importante porque actualmente existe alarma epidemiológica por cuestiones de sarampión y aparte el objetivo principal es eliminar la rubéola y el síndrome de la rubéola congénita en México, pedimos su colaboración, habrá un módulo preventivo de enfermería que está en el edifico F en lo que es enfermería y al mismo tiempo estaríamos pasando a los Departamentos para intensificar esta medida de aplicación de la vacuna, agradeceremos a todos su colaboración para informarles a quienes son de este grupo susceptible para que se aplique esta vacuna y dosis única.

La **Dra. Patricia Lorelei Mendoza Roaf** expone, es con respecto al asunto de la limpieza, evidentemente desde que empezó esta administración ha sido un punto que hemos estado comentado



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/ CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

y discutiendo y hemos estado buscando la mejor opción para que el Centro Universitario se convierta en un Centro Universitario limpio y saludable, ha habido cosas que hacer y la semana pasada se presentó en Junta Divisional precisamente una propuesta que se ha estado trabajando por parte de la Secretaría Administrativa y de Servicios Generales en el sentido de que queremos se pueda lograr que el Centro Universitario esté limpio no únicamente hoy sino todo el tiempo, tenemos una crisis fuerte de operativos, no tenemos el personal suficiente, sin embargo ya se está haciendo un estudio al respecto en el sentido de que nos damos cuenta de que prevalecen por la mañana mucho más trabajadores que por la tarde, estamos discutiendo acerca de esa propuesta, dando nuestra opinión los Directores de División para poder entonces hacer extensiva la propuesta a los Jefes de Departamento y poderla comentar con ellos, por lo que respecta a la Dra. Valencia y que lo demás Jefes de Departamento sepan que también en un momento determinado pretendemos socializar esta situación, esperamos no tardarnos demasiado, de hecho las propuestas ya las hicimos llegar por parte de los miembros de la Junta Divisional para poder tener una reunión esta semana y poder llegar a una conclusión al respecto.

La **Mtra. Esther Rodríguez Durán** señala, quisiera hacer una solicitud de baños dignos, pero si es mucho pedir aunque sea sólo baños, porque los maestros no tenemos baños y en algunas ocasiones los baños de los alumnos muy frecuentemente están cerrados porque no hay agua, por diferentes razones, nos hacen falta.

El **Presidente del Consejo** menciona, el Secretario Administrativo está tomando nota y nos tiene que dar respuesta, están haciendo enormes esfuerzos para que el personal operativo asuma su responsabilidad y en eso estamos trabajando, incluyendo la reanimación de los baños.

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente del Consejo da por concluida la sesión del Consejo de Centro a las 15:00 horas de la fecha de su realización.

MTRO. VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ ANGUIANO PRESIDENTE

MTRO. ROGELIO ZAMBRANO GUZMÁN SECRETARIO